

Universidad Católica de Santa María

Escuela de Postgrado

Maestría en Gestión Pública



IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DEUDA A LOS PROVEEDORES EN LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 8 UIT DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU SOCIEDAD ANONIMA - TRAMUSA S.A. 2022

Tesis presentada por el Bachiller:

Pinares Flores José Luis

Para optar el Grado Académico de:

Maestro en Gestión Pública

Asesor:

Dr. Tupayachi Sotomayor Jhonny Hernan

**Arequipa-Perú
2024**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

ESCUELA DE POSTGRADO

DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR DE TESIS

Arequipa, 27 de Febrero del 2024

Dictamen: 010599-C-EPG-2024

Visto el borrador del expediente 010599, presentado por:

2015002001 - PINARES FLORES JOSE LUIS

Titulado:

**IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DEUDA A LOS PROVEEDORES EN LA
CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 8 UIT DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU SOCIEDAD ANONIMA - TRAMUSA
S.A. 2022**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**29315870 - BEJAR ZEA EDWIN VICTOR
DICTAMINADOR**



**29590431 - ALMENARA SANDOVAL JORGE LUIS
DICTAMINADOR**



**29716952 - SOLORIO OLIVERA LUIS ALBERTO
DICTAMINADOR**



IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DEUDA A LOS PROVEEDORES EN LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 8 UIT DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU SOC

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

9%

2

docplayer.es

Fuente de Internet

3%

3

www.munijuanjui.gob.pe

Fuente de Internet

1%

4

www.mef.gob.pe

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Trabajo del estudiante

1%

6

doku.pub

Fuente de Internet

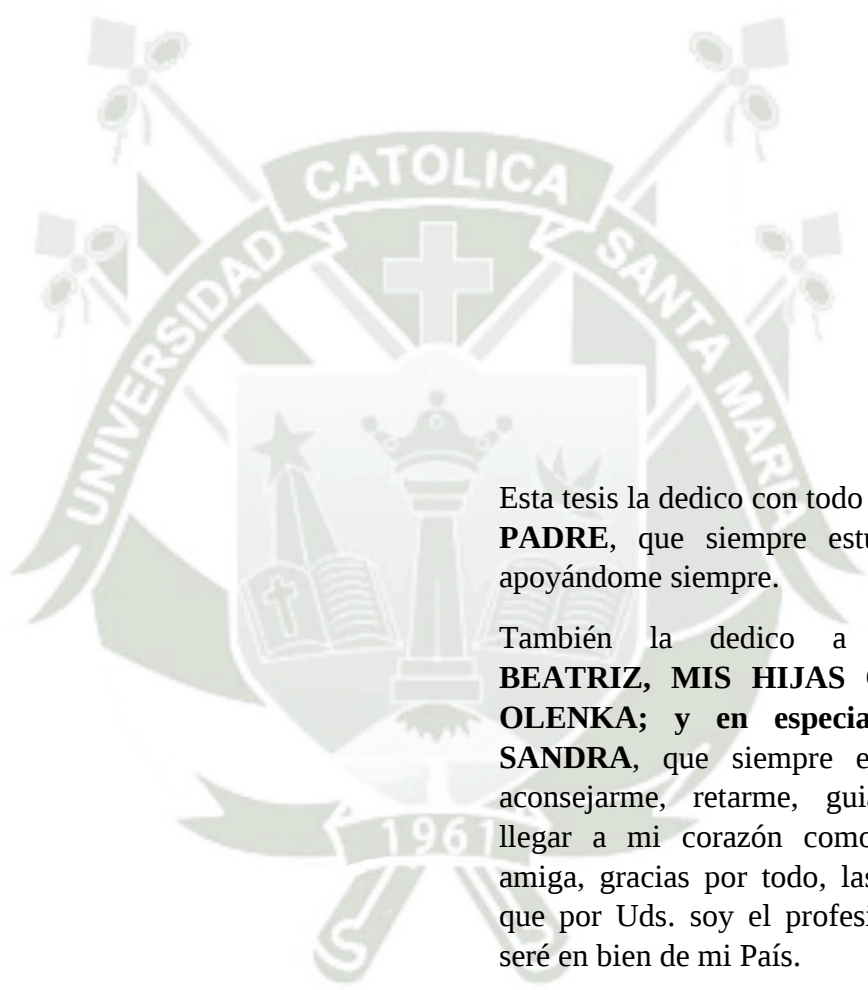
1%

7

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%



Esta tesis la dedico con todo mi corazón a mi **PADRE**, que siempre estuvo a mi lado apoyándome siempre.

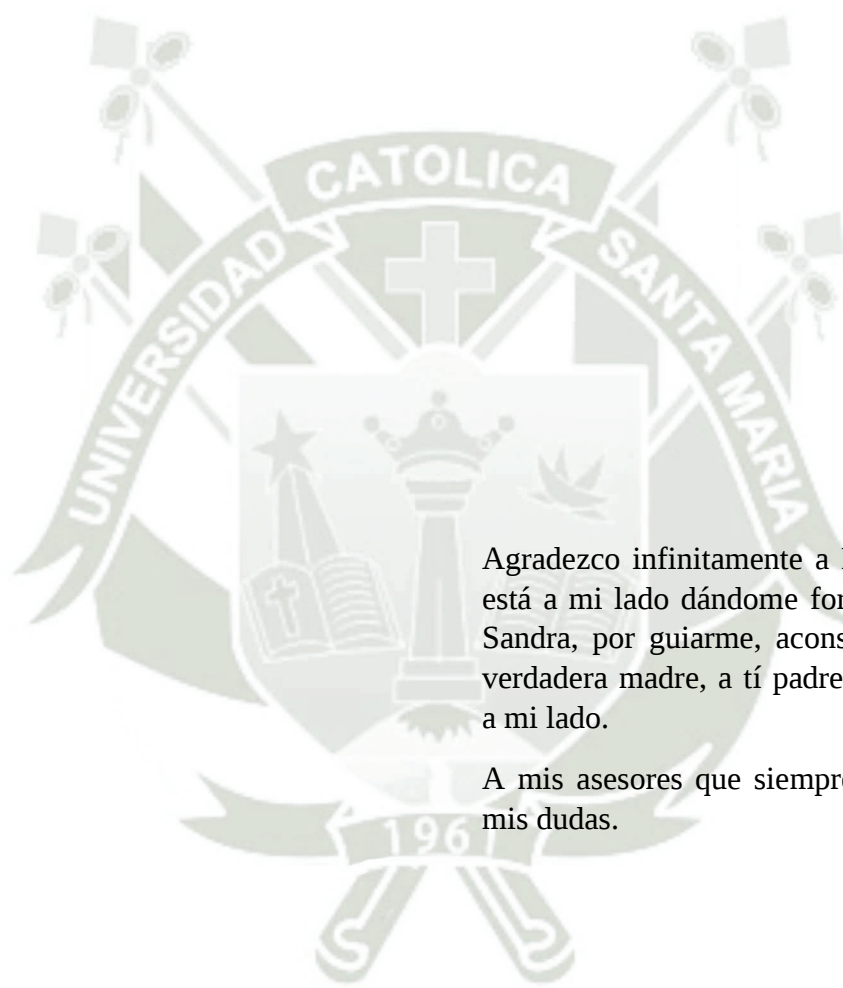
También la dedico a mi **ESPOSA BEATRIZ, MIS HIJAS CATALINA Y OLENKA; y en especial a Ud. Sra. SANDRA**, que siempre estuvo ahí para aconsejarme, retarme, guiarme, logrando llegar a mi corazón como una madre y amiga, gracias por todo, las amo mucho y que por Uds. soy el profesional que soy y seré en bien de mi País.

A Uds. **MIS HERMANAS, MADRE**, y ti hermana **SHANNA**, que desde el cielo nos cuidas, a mí, y a mis hijas que tanto amaste.



"Esta es la clave para la gestión del tiempo,
ver el valor de cada momento"

Menachen Mendel Schneerson.



Agradezco infinitamente a Dios, que siempre está a mi lado dándome fortalezas, a Ud Sra. Sandra, por guiarme, aconsejarme como una verdadera madre, a tí padre por estar siempre a mi lado.

A mis asesores que siempre me apoyaron en mis dudas.

Gracias

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE GENERAL	vi
RESUMEN	xvii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
HIPÓTESIS	5
1. OBJETIVOS.....	5
1.1. Objetivo General:	5
1.2. Objetivos Específicos:	5
CAPITULO I MARCO TEÓRICO	6
1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MACHUPICCHU SOCIEDAD ANÓNIMA - TRAMUSA S.A.	6
1.1. Actividad Principal.....	6
1.2. Objetivos	6
1.3. Finalidad.....	6
2. TEORÍAS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	8
2.1. Definiciones de Contrataciones del Estado	9
3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	10
3.1. Libertad de concurrencia	10
3.2. Principio de Igualdad de trato	11
3.3. Principio de transparencia	11
3.4. Principio de Publicidad	11
3.5. Principio de Competencia	11
3.6. Principio de Eficacia y Eficiencia	12
3.7. Principio de Vigencia Tecnológica	12
3.8. Principio de Sostenibilidad Ambiental y Social.....	12
3.9. Principio de Equidad	12
3.10. Principio de Integridad	12
4. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	14
4.1. Antecedentes nacionales	14
4.2. Antecedentes internacionales	15
5. BASES TEÓRICAS	17

5.1.	Contrataciones Menores Iguales A 8 Uti	17
5.2.	Requerimiento	17
5.3.	Estudio de Mercado.....	17
5.4.	Buena Pro	18
5.5.	Ejecución Contractual	18
5.6.	Registro Nacional de Proveedores	18
5.7.	Empresa Municipal	19
5.8.	La Ejecución Presupuestaria	19
5.9.	Ejecución del Gasto Público	20
6.	ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	20
6.1.	El Pago	23
6.2.	Gastos de Bienes y Servicios	25
6.3.	Gastos en servicios básicos:	26
6.4.	Gastos en caja chica:	27
6.5.	Gastos de proyectos ya contratados:	27
6.6.	Gastos en Proyectos por Contrata	27
6.7.	Gastos en Proyectos por Administración Directa:	28
6.8.	Gastos en Transferencia Financieras	29
6.9.	Gastos en Servicios de la Deuda:	29
6.10.	El Devengado.....	30
6.11.	Consecuencias Jurídicas	30
6.12.	Consecuencias Jurídicas Civiles	30
6.13.	Responsabilidad.....	30
6.14.	Indemnización.....	30
	CAPITULO II METODOLOGÍA	32
1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	32
2.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
3.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	33
4.	CUADRO DE COHERENCIA	33
5.	ESCENARIO DE ESTUDIO	34
6.	TÉCNICAS	34
7.	INSTRUMENTOS	35
8.	PROCEDIMIENTO	36

9. RIGOR CIENTÍFICO	36
10. VALIDEZ DE LA INVESTIGACIÓN	37
CAPITULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN	38
1. ANÁLISIS DOCUMENTAL	79
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS CATEGORÍAS EMERGENTES ...	80
3. FALTA DE COMPETENCIAS	80
4. CAPACITACIÓN DEL SERVIDOR	80
5. ANÁLISIS OBSERVACIONAL	81
6. DISCUSIONES DE RESULTADOS	83
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES	90
REFERENCIAS	90
ANEXOS	95
Anexo 1. Matriz de categorización	95
Anexo 2. Instrumento	97
Anexo 3. Instrumento	101

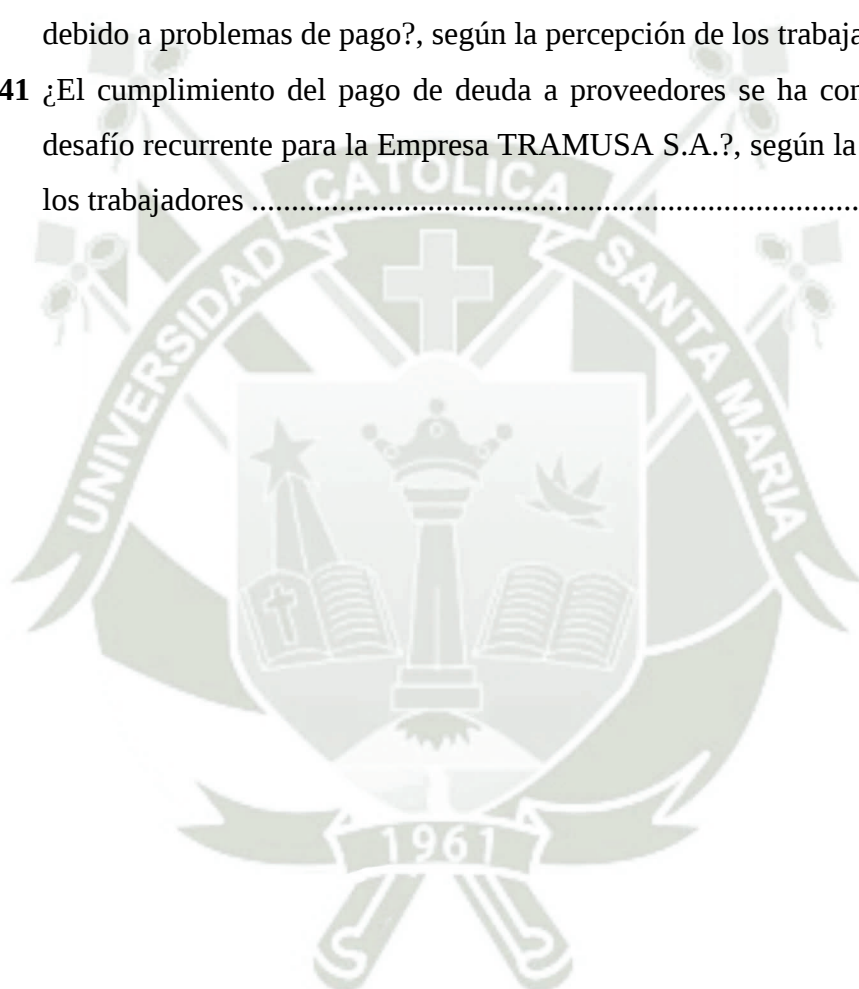
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Datos generales Empresa Municipal TRAMUSA S.A	8
Tabla 2	¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha cumplido puntualmente con los plazos de deuda solicitadas por los proveedores?, según la percepción de los proveedores	39
Tabla 3	¿Has experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado?, según la percepción de los proveedores	40
Tabla 4	¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. influye en tu decisión de continuar trabajando con ellos?, según la percepción de los proveedores.....	41
Tabla 5	¿El incumplimiento en el pago de deudas por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha afectado tu relación comercial con la Empresa?, según la percepción de los proveedores	42
Tabla 6	¿Has tenido que tomar medidas legales o sanciones debido a problemas de pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores.....	43
Tabla 7	¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. es una Empresa confiable en términos de cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores	44
Tabla 8	¿Has experimentado dificultades financieras como resultado de retrasos en los pagos por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores	45
Tabla 9	¿Crees que el historial de cumplimiento de pagos de la Empresa TRAMUSA S.A. influye en la calidad de los bienes y servicios que proporcionan?, según la percepción de los proveedores	46
Tabla 10	¿Has tenido que renegociar términos de pago con la Empresa TRAMUSA S.A. debido a retrasos en los pagos?, según la percepción de los proveedores	47
Tabla 11	¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha implementado medidas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras?, según la percepción de los proveedores	48
Tabla 12	¿Crees que el cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. afecta la toma de decisiones en cuanto a contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los proveedores	49

Tabla 13	¿Has observado una disminución en la confianza de otros proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores	50
Tabla 14	¿la Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los proveedores	51
Tabla 15	¿Has tenido que reducir los términos de crédito ofrecidos a la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores	52
Tabla 16	¿El cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha sido un desafío recurrente en su relación comercial?, según la percepción de los proveedores	53
Tabla 17	¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. afecta la percepción de la Empresa en el mercado?, según la percepción de los proveedores.....	54
Tabla 18	¿Has experimentado alguna observación por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en relación con el cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores	55
Tabla 19	¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha proporcionado garantías o avales para asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros?, según la percepción de los proveedores	56
Tabla 20	¿Has tenido que tomar medidas internas en tu organización para lidiar con problemas de pago por parte de TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores	57
Tabla 21	¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. valora y reconoce la importancia de cumplir con sus pagos a tiempo?, según la percepción de los proveedores	58
Tabla 22	¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha experimentado problemas financieros en relación con el cumplimiento del pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	59
Tabla 23	¿La Empresa TRAMUSA S.A. cuenta con un registro sistemático de sus deudas pendientes con proveedores?, según la percepción de los trabajadores	60
Tabla 24.	¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido que retrasar pagos a proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores .	61

Tabla 25	¿El incumplimiento en el pago de deudas a proveedores ha generado disputas legales con dichos proveedores?, según la percepción de los trabajadores ...	62
Tabla 26	¿La Empresa TRAMUSA S.A. tiene políticas claras y documentadas para el pago oportuno de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	63
Tabla 27	¿Crees que el cumplimiento del pago de deudas a proveedores afecta la calidad de los bienes y servicios contratados?, según la percepción de los trabajadores	64
Tabla 28	¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido problemas para encontrar proveedores dispuestos a trabajar con ella debido a su historial de pagos?, según la percepción de los trabajadores	65
Tabla 29	¿Existe una comunicación eficiente entre la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento en relación con los pagos a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	66
Tabla 30	¿El cumplimiento de los pagos a proveedores es considerado una prioridad en TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los trabajadores	67
Tabla 31	¿La Empresa ha tenido que renegociar términos de pago con proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores .	68
Tabla 32	¿El historial de cumplimiento de pagos a proveedores se toma en cuenta al seleccionar nuevos proveedores?, según la percepción de los trabajadores ..	69
Tabla 33	¿Se ha producido una disminución en la confianza de los proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores.....	70
Tabla 34	¿La Empresa ha implementado medidas para evitar el incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	71
Tabla 35	¿Crees que el cumplimiento de pagos a proveedores influye en la toma de decisiones de contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los trabajadores	72
Tabla 36	¿La Empresa TRAMUSA S.A ha experimentado impactos negativos en su imagen o reputación debido a problemas de pago a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	73
Tabla 37	¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los trabajadores	74

Tabla 38 ¿Se han aplicado sanciones internas en la Empresa TRAMUSA S.A como resultado del incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	75
Tabla 39 ¿La Oficina de Abastecimiento de la Empresa TRAMUSA S.A. está al tanto del historial de pagos a proveedores antes de realizar nuevas adquisiciones?, según la percepción de los trabajadores	76
Tabla 40 ¿Los proveedores han reducido los términos de crédito para TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores	77
Tabla 41 ¿El cumplimiento del pago de deuda a proveedores se ha convertido en un desafío recurrente para la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los trabajadores	78



ÍNDICE DE DIAGRAMA CIRCULAR

DIAGRAMA CIRCULAR 1 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha cumplido puntualmente con los plazos de deuda solicitadas por los proveedores?, según la percepción de los proveedores .	39
DIAGRAMA CIRCULAR 2 ¿Has experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado?, según la percepción de los proveedores	40
DIAGRAMA CIRCULAR 3 ¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. influye en tu decisión de continuar trabajando con ellos?, según la percepción de los proveedores	41
DIAGRAMA CIRCULAR 4 ¿El incumplimiento en el pago de deudas por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha afectado tu relación comercial con la Empresa?, según la percepción de los proveedores	42
DIAGRAMA CIRCULAR 5 ¿Has tenido que tomar medidas legales o sanciones debido a problemas de pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores	43
DIAGRAMA CIRCULAR 6 ¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. es una Empresa confiable en términos de cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores	44
DIAGRAMA CIRCULAR 7 ¿Has experimentado dificultades financieras como resultado de retrasos en los pagos por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores	45
DIAGRAMA CIRCULAR 8 ¿Crees que el historial de cumplimiento de pagos de la Empresa TRAMUSA S.A. influye en la calidad de los bienes y servicios que proporcionan?, según la percepción de los proveedores	46
DIAGRAMA CIRCULAR 9 ¿Has tenido que renegociar términos de pago con la Empresa TRAMUSA S.A. debido a retrasos en los pagos?, según la percepción de los proveedores	47
DIAGRAMA CIRCULAR 10 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha implementado medidas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras?, según la percepción de los proveedores	48
DIAGRAMA CIRCULAR 11 ¿Crees que el cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. afecta la toma de decisiones en cuanto a contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los proveedores	49
DIAGRAMA CIRCULAR 12 ¿Has observado una disminución en la confianza de otros proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores	50

DIAGRAMA CIRCULAR 13 ¿la Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los proveedores.....	51
DIAGRAMA CIRCULAR 14 ¿Has tenido que reducir los términos de crédito ofrecidos a la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores	52
DIAGRAMA CIRCULAR 15 ¿El cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha sido un desafío recurrente en su relación comercial?, según la percepción de los proveedores.....	53
DIAGRAMA CIRCULAR 16 ¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. afecta la percepción de la Empresa en el mercado?, según la percepción de los proveedores	54
DIAGRAMA CIRCULAR 17 ¿Has experimentado alguna observación por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en relación con el cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores.....	55
DIAGRAMA CIRCULAR 18 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha proporcionado garantías o avales para asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros?, según la percepción de los proveedores.....	56
DIAGRAMA CIRCULAR 19 ¿Has tenido que tomar medidas internas en tu organización para lidiar con problemas de pago por parte de TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores	57
DIAGRAMA CIRCULAR 20 ¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. valora y reconoce la importancia de cumplir con sus pagos a tiempo?, según la percepción de los proveedores	58
DIAGRAMA CIRCULAR 21 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha experimentado problemas financieros en relación con el cumplimiento del pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	59
DIAGRAMA CIRCULAR 22 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. cuenta con un registro sistemático de sus deudas pendientes con proveedores?, según la percepción de los trabajadores	60
DIAGRAMA CIRCULAR 23 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido que retrasar pagos a proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores.	61
DIAGRAMA CIRCULAR 24 ¿El incumplimiento en el pago de deudas a proveedores ha generado disputas legales con dichos proveedores?, según la percepción de los trabajadores ...	62

DIAGRAMA CIRCULAR 25	63
DIAGRAMA CIRCULAR 26 ¿Crees que el cumplimiento del pago de deudas a proveedores afecta la calidad de los bienes y servicios contratados?, según la percepción de los trabajadores	64
DIAGRAMA CIRCULAR 27 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido problemas para encontrar proveedores dispuestos a trabajar con ella debido a su historial de pagos?, según la percepción de los trabajadores	65
DIAGRAMA CIRCULAR 28 ¿Existe una comunicación eficiente entre la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento en relación con los pagos a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	66
DIAGRAMA CIRCULAR 29 ¿El cumplimiento de los pagos a proveedores es considerado una prioridad en TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los trabajadores.....	67
DIAGRAMA CIRCULAR 30 ¿La Empresa ha tenido que renegociar términos de pago con proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores	68
DIAGRAMA CIRCULAR 31 ¿El historial de cumplimiento de pagos a proveedores se toma en cuenta al seleccionar nuevos proveedores?, según la percepción de los trabajadores.....	69
DIAGRAMA CIRCULAR 32 ¿Se ha producido una disminución en la confianza de los proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores	70
DIAGRAMA CIRCULAR 33 ¿La Empresa ha implementado medidas para evitar el incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	71
DIAGRAMA CIRCULAR 34 ¿Crees que el cumplimiento de pagos a proveedores influye en la toma de decisiones de contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los trabajadores	72
DIAGRAMA CIRCULAR 35 ¿La Empresa TRAMUSA S.A ha experimentado impactos negativos en su imagen o reputación debido a problemas de pago a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	73
DIAGRAMA CIRCULAR 36 ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los trabajadores.....	74
DIAGRAMA CIRCULAR 37 ¿Se han aplicado sanciones internas en la Empresa TRAMUSA S.A como resultado del incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores	75

DIAGRAMA CIRCULAR 38 ¿La Oficina de Abastecimiento de la Empresa TRAMUSA S.A. está al tanto del historial de pagos a proveedores antes de realizar nuevas adquisiciones?, según la percepción de los trabajadores 76

DIAGRAMA CIRCULAR 39 ¿Los proveedores han reducido los términos de crédito para TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores 77

DIAGRAMA CIRCULAR 40 ¿El cumplimiento del pago de deuda a proveedores se ha convertido en un desafío recurrente para la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los trabajadores..... 78



RESUMEN

El estudio sostuvo como objetivo Determinar las Implicancias del Incumplimiento del Pago de Deuda a los Proveedores en la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022. La metodología utilizada se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de tipo aplicado, con un nivel de investigación descriptivo – explicativo, y un diseño no experimental de corte transversal. Para el estudio se consideró como población al personal del Área de Abastecimientos de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. La muestra fue por representatividad de **24 proveedores y 4 trabajadores**. Para la recolección de información se utilizó la encuesta como técnica y se aplicaron dos cuestionarios como instrumentos.

El propósito principal de esta investigación es analizar las consecuencias que surgen, sobre la demora de porque o que se debe el retraso del pago a los proveedores en la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima – TRAMUSA.

Luego del análisis de resultados se determinó que, la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A, tiene muchas brechas con respecto a la capacitación y/o experiencia del personal que viene laborando en la Oficina de Abastecimiento, por lo que se ha demostrado la importancia del pago concreto y oportuno a los proveedores con el fin de crear predictibilidad y buena imagen de la Gestión realizada por la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. Habiendo demostrado la hipótesis que se planteó al iniciar la presente investigación, siendo que las Contrataciones Directas Menores o Iguales a 8UIT de Bienes y Servicios conllevan a obligaciones contractuales con los proveedores.

Palabras clave: Contrataciones Públicas, Procesos de Contratación Directa, Bienes y Servicios, Empresa Municipal.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the Implications of the Failure to Pay Debt to Suppliers in the Procurement of Goods and Services Less than or Equal to 8 Tax Units of the Municipal Tourist Transport Company Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022. The methodology used was developed under a quantitative approach of the applied type, with a descriptive-correlational level of research, and a non-experimental cross-sectional design. For the study, the staff of the Supply Area of the Municipal Tourist Transport Company Machupicchu Sociedad Anonima - TRAMUSA S.A. was considered as the population. The sample was by representativeness of 24 suppliers and 4 workers. For the collection of information, the survey was used as a technique and two questionnaires were applied as instruments.

The general objective of the investigation is to determine the "Implications of Failure to Pay Debt to Suppliers in the Procurement of Goods and Services Less than or Equal to 8 Tax Units of the Municipal Tourist Transport Company Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022".

After the analysis of the results, it was determined that the Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A, has many gaps with respect to the training and/or experience of the personnel that has been working in the Supply Office, for which reason it has been demonstrated the importance of concrete and timely payment to suppliers in order to create predictability and a good image of the Management carried out by the Municipal Tourist Transport Company Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. Having demonstrated the hypothesis that was raised at the beginning of this investigation, being that direct contracting less than or equal to 8UIT of goods and services entail contractual obligations with suppliers.

Keywords: Public procurement, direct contracting processes, goods and services

INTRODUCCIÓN

La gestión de pago de las entidades gubernamentales, en particular las Empresas municipales, reviste una importancia crucial para garantizar su operatividad y sostenibilidad. En este contexto, la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima enfrenta desafíos significativos relacionados con el incumplimiento del pago de deudas a proveedores en la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT. Esta problemática no solo afecta la estabilidad financiera de la entidad, sino que también puede tener repercusiones en la calidad de los servicios ofrecidos y, en última instancia, en la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

La situación actual evidencia una realidad en la que la falta de pago a proveedores se ha convertido en un obstáculo que impacta directamente en la dinámica operativa y en la relación contractual entre la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu y sus colaboradores comerciales. Este incumplimiento puede generar tensiones financieras y legales, afectando la credibilidad de la entidad y debilitando su capacidad para atraer y retener proveedores clave.

El propósito fundamental de esta investigación es analizar las implicancias del incumplimiento del pago de deuda a los proveedores en la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT por parte de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima. Se busca identificar los factores que contribuyen a esta problemática, evaluar sus consecuencias y proponer estrategias efectivas para mejorar la gestión financiera y contractual de la Empresa.

La importancia de abordar este tema radica en su impacto directo en la estabilidad económica y operativa de la Empresa municipal, así como en su capacidad para cumplir con sus compromisos contractuales. La investigación proporcionará información valiosa que no solo beneficiará a la entidad estudiada, sino que también puede servir como referencia para otras Empresas municipales que enfrentan desafíos similares. Además, contribuirá al desarrollo de estrategias y políticas que promuevan la transparencia y eficiencia en la gestión financiera de las entidades gubernamentales.

La hipótesis central de esta investigación postula que el incumplimiento del pago de deudas a proveedores en contrataciones menores o iguales a 8 UIT impacta negativamente en la estabilidad financiera y operativa de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu. Para evaluar esta hipótesis, se empleará un enfoque metodológico que incluirá análisis documental, entrevistas trabajadores clave y estudios de casos relevantes.

El presente trabajo se estructura en varios capítulos que abordan aspectos clave de la investigación.

En el Capítulo I se presenta el marco teórico y conceptual, donde se apreciará y/o abordará las normativas legales y procesos relacionados con las contrataciones públicas con un listado de conceptos y/o definiciones en base a lo investigado, mientras que el Capítulo II detalla la metodología utilizada indicando que el tipo de investigación, conforme al enunciado y objetivo es explicativo. Los Capítulos III se centran en el análisis de los resultados y las implicancias del incumplimiento del pago de deudas además donde se muestra u ofrece conclusiones y recomendaciones basadas en los hallazgos obtenidos.

HIPÓTESIS

Dado que:

Las Contrataciones Menores o Iguales a 8UIT de Bienes y Servicios conllevan a obligaciones contractuales con los proveedores.

Es probable que:

El incumplimiento del pago a los proveedores en la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs, genera responsabilidades y sanciones a la administración con un consecuente perjuicio a la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A., de orden económico y de falta de credibilidad, por un inadecuado procedimiento de gestión de pago y personal no capacitado para el respectivo trámite administrativo.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General:

Determinar las “Implicancias del Incumplimiento del Pago de Deuda a los Proveedores en la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022”.

1.2. Objetivos Específicos:

- Establecer la importancia de la Contratación de Bienes y Servicios Menores iguales a 8 UIT.
- Establecer La importancia del pago a los Proveedores.
- Analizar las causas del no pago a los proveedores.
- Identificar como Afecta el incumplimiento de Pago a la Contratación de Bienes y Servicios Menores o iguales a 8 UIT En la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo trataremos respecto del pago a los proveedores y las contrataciones Bienes y Servicios Menores o Iguales A 8 UIT, en la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A., 2022.

Para el desarrollo del presente capítulo consideraremos en nuestro análisis la doctrina, de las leyes actualizadas, la normativa establecida sobre dichos temas, otros; utilizando el método inductivo deductivo y el sistemático.

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MACHUPICCHU SOCIEDAD ANÓNIMA - TRAMUSA S.A.

1.1. Actividad Principal

Su propósito consiste en ofrecer servicio de transporte para viajeros turistas, tanto nacionales como foráneos; además de servicios entre el distrito de Machupicchu y la ciudadela inca, y otros afines relacionados al ámbito turístico y análogos al transporte local y nacional.

1.2. Objetivos

El objetivo principal de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu TRAMUSA S.A es generar responsabilidad social como velar por el desarrollo de los pobladores del Distrito de Machupicchu y sus comunidades en cuatro segmentos importantes como Educación, Salud, Cultura y Transporte.

1.3. Finalidad

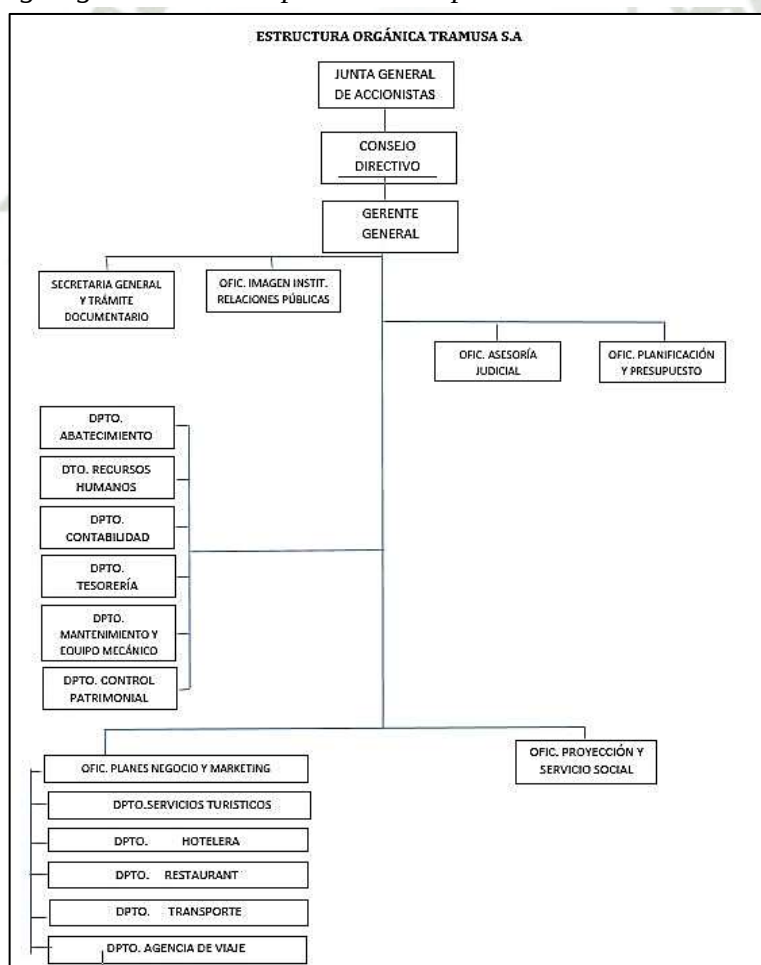
La Empresa tiene como finalidad satisfacer la necesidad de transporte de los visitantes a la ciudadela de Machupicchu, según lo establecido en el estatuto social la cobertura de la calidad de los servicios estará en la capacidad de su función.

DIRECTORIO

- GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA TRAMUSA: Econ. Yefrey Lucana García.
- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr. Hedi Luna Meza
- MIEMBROS DEL DIRECTORIO:
 - Sr. Eliseo Huanacuni Condori.
 - Sr. Ricardo Percca Usca.
 - Sra. Victoria Zuñiga Quispe.
 - Sr. Abelardo Duran Blanco.

Figura 1

Organigrama de la Empresa Municipal TRAMUSA S.A.



Fuente: <https://tramusamapi.wixsite.com/tramusa/organigrama>

Tabla 1

Datos generales Empresa Municipal TRAMUSA S.A

Número de RUC	20209302846
Tipo Contribuyente	EMPRESA DE DERECHO PUBLICO
Nombre Comercial	TRAMUSA S.A.
Fecha de Inscripción	12/02/1994
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Condición del Contribuyente	HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal	CAL.HERMANOS AYAR NRO. S/N (PUENTE MACHUPICCHU) CUSCO - URUBAMBA - MACHUPICCHU
Actividad(es) Económica(s)	Otras Actividades de Transporte por Vía Terrestre

2. TEORÍAS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Respecto a las diversas teorías de la contratación pública, se menciona un enfoque directo porque reemplaza la idea de análisis administrativo en este caso, se pone más énfasis en el trabajo que realizan los colaboradores y/o especialistas independientemente de la estructura organizacional. De esta manera, la teoría moderna se basa en la idea de que las organizaciones son grupos de profesionales que garantizan que el trabajo se realice de manera eficiente y se logren los objetivos. Además, como parte de la organización, estos elementos tienen roles y funciones que se desarrollan aplicando eficiencias en los procesos y/o procedimientos.

También se destacan varios aspectos de los contratos estatales relevantes. En el caso de la administración pública, hay que considerar las teorías que subrayan su importancia. La herramienta funciona y logra resultados positivos y ayuda Implementar estrategias para mejorar la gestión Publica, es realizada por directivos y/o empleados. Muestra que los líderes tienen que en primer lugar se realiza la planificación, organización y control de la fase operativa.

Los contratos administrativos, se desprenden del derecho francés dónde existen cuestionamientos de categoría contrato, donde la doctrina menciona que estos contratos del ámbito administrativo, se respalda en el derecho público, sobre ellos se puede discrepar frente otros sectores quienes rechazan la posición en presencia de los contratos de la Gestion Pública en particular, logrando establecer como una aceptación sobre contratos celebrados entre diferentes sujetos administrativos el cual predomina.

2.1. Definiciones de Contrataciones del Estado

Sobre las contrataciones de bienes y servicios, los contratos del Estado son aquellos que celebran los órganos de la Administración Pública y/o particulares para el cumplimiento de los fines y competencias con el objetivo de alcanzar sus metas establecidas. La contratación es, por lo tanto, una modalidad de acuerdo mutuo entre la Administración Pública y los particulares.

Esta modalidad se ha convertido en un mecanismo del nuevo modelo de Estado, el cual ya no busca llevar a cabo todas las acciones, sino que incorpora al Sector Privado. Los contratos de concesión de obra y de servicios públicos, por ejemplo, permiten la participación de la actividad privada en la prestación de servicios públicos, lo cual se conoce como Asociaciones Público-Privadas (APP).

De igual manera, a través de la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado, se toma en cuenta como un mecanismo que ayuda a todas las entidades públicas en la compra de bienes y servicios, para poder realizar las actividades y el alcance de sus metas institucionales, las compras permiten contar con insumos necesarios para que puedan seguir sus operaciones. Estas compras deben ir de acuerdo a la normativa y para ello se realizan los diferentes tipos de contrataciones de bienes y servicios correspondientes. Sobre los pagos y las obligaciones que consideran la calidad está relacionada con la eficiencia y eficacia del proceso de contratación que solicita la Entidad Pública.

En una relación contractual, en general se concibe actualmente como una función socioeconómica. El contrato seria entonces la fórmula más eficaz para regular las relaciones entre Estado y los contratistas. Ello ocurre por diversas razones. Entre ellas

podemos señalar el hecho de que resulta evidente el desplazamiento de la primacía del contrato como acuerdo de voluntades en el contrato administrativo, según la norma establecida en las contrataciones.

Es fundamental destacar la importancia del diseño de la planificación, ya que proporciona un respaldo para llevar a cabo las compras y la selección de los insumos adecuados, permitiendo que la organización pueda ejecutar las obras y/o servicios. Se identifican tres enfoques en los procesos de contrataciones.

El primero se centra en el personal encargado y/o profesional, quienes gestionan las compras considerando las entradas y salidas de dinero para mantener las operaciones.

El segundo enfoque aborda el aspecto técnico, que requiere un expediente detallado con los requisitos técnicos de las compras para encontrar productos que cumplan con las características solicitadas.

Por último, desde el punto de vista comercial y financiero, se deben seleccionar los bienes considerando su impacto en los precios, basándose en los términos de referencia, especificaciones técnicas y costos del mercado para optimizar los fondos disponibles.

Las principales cualidades de esta variable radican en el proceso de compras que realiza el Estado para poder otorgar los insumos necesarios a las Entidades Públicas, para que puedan seguir operando con normalidad, estos deben estar vigilados por el Órgano de Control Interno - OCI. En nuestro país, estos procesos de compras son revisados en base a la normativa prevista en el proceso de contrataciones, según el artículo 76 de la Constitución Política del Perú. Para las entidades gubernamentales son aquellas que deben estar supeditadas a la norma que rige su proceso la cual busca establecer procedimientos transparentes y la optimización de los recursos, así mismo según la Ley de Contrataciones del Estado esta se basa en principios los cuales se muestra a continuación:

3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

3.1. Libertad de concurrencia

Este principio indica que las entidades deben promover el acceso libre y la participación de los proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando imponer requisitos y formalidades costosos e innecesarios. Además, se prohíbe la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de los proveedores.

3.2. Principio de Igualdad de trato

Por esta premisa, es necesario que todos los proveedores tengan las mismas oportunidades al momento de presentar sus ofertas, evitando así la presencia de privilegios y/o ventajas, y por ende, cualquier tipo de discriminación manifiesta o encubierta. Este principio implica que situaciones similares no deben ser tratadas de manera diferente, y que situaciones diferentes no deben ser tratadas de manera idéntica, a menos que exista una justificación objetiva y razonable, promoviendo así el desarrollo de una competencia efectiva.

3.3. Principio de transparencia

Este principio exige que las entidades proporcionen información clara y coherente para que los proveedores comprendan todas las fases del proceso de contratación, garantizando la libertad de competencia y que la contratación se lleve a cabo de forma justa, objetiva e imparcial. Asimismo, la Ley señala que este principio respeta las excepciones establecidas en la legislación en vigor.

3.4. Principio de Publicidad

Este principio establece que el proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones. Tenemos en primer lugar que dicha publicidad se aplica a todo proceso y no solo al procedimiento de selección como lo establece la norma. En segundo lugar, se establece la relación directa con los principios de libre concurrencia. Finalmente, la finalidad es mejorar la fiscalización del proceso de contratación.

3.5. Principio de Competencia

Bajo esta premisa, los procedimientos de contratación contienen cláusulas que posibilitan fomentar la competencia real y lograr la contratación. La regla también indica, en este sentido, que está prohibido adoptar prácticas que limiten o afecten la competencia.

3.6. Principio de Eficacia y Eficiencia

Este principio establece que tanto el proceso de contratación como las decisiones tomadas durante su implementación deben estar orientados a alcanzar los propósitos, metas y objetivos de la entidad. Es de mayor importancia dar prioridad a estos aspectos que centrarse en cumplir formalidades que no son esenciales. El objetivo es garantizar que los objetivos se cumplan de manera efectiva y oportuna, de manera que esto tenga un impacto directo en las condiciones de vida de las personas.

3.7. Principio de Vigencia Tecnológica

Este Principio establece que los bienes, servicios y obras deben contar con los estándares de calidad y tecnología más actualizados para cumplir de manera efectiva con su propósito público, durante un tiempo específico y previsible, teniendo la posibilidad de adaptarse, integrarse y actualizarse en caso necesario, con los avances científicos y tecnológicos.

3.8. Principio de Sostenibilidad Ambiental y Social

Este principio establece que en cada contrato se deben aplicar criterios para asegurar la sostenibilidad ambiental, con el objetivo de evitar impactos negativos en el medio ambiente de acuerdo con las regulaciones correspondientes.

3.9. Principio de Equidad

Este principio establece que las obligaciones y derechos de las partes deben tener una relación equitativa y proporcional, sin afectar las facultades que tiene el Estado en la gestión del interés general. Esta fue una novedad introducida por el Decreto Legislativo N° 1017, ya que este principio no estaba registrado en el TUO, a pesar de que está implícito en la naturaleza de los contratos administrativos tal como se entienden en la actualidad.

3.10. Principio de Integridad

Este principio establece que los participantes en todas las fases del proceso de contratación deben actuar con honestidad y veracidad, evitando cualquier tipo de

conducta inapropiada. En caso de que ocurra alguna práctica indebida, esta debe ser reportada de forma directa y oportuna a las autoridades competentes. El objetivo es garantizar un proceso de contratación administrativa adecuado.



4. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Antecedentes nacionales

El autor Coayla Presentó un estudio donde analiza el cumplimiento de los “PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO”. Desarrollo un estudio cuantitativo, no experimental, de enfoque cualitativo - interpretativo, la muestra fueron cuatro informantes, que se sometieron a un grupo focal, para ser parte de una entrevista.

Según los resultados, se puede verificar que este proceso de contrataciones presenta deficiencias en cuanto a la primera dimensión, ya que la selección se realiza sin tomar en cuenta las cualidades requeridas por el área; además se puede verificar que con frecuencia se desvían en cumplimiento de la norma, dejando de lado el proceso eficiente y las veces dañan las compras realizadas.

Según Portales realizó un estudio sobre el nivel de eficacia de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicado a al Distrito de Omate - Moquegua periodo 2019- 2021 presentó un estudio mixto, donde predomina el alcance descriptivo; tomaron como una muestra la población censal de 36 expedientes de los Procedimientos de Contrataciones de dicho Distrito. Aplico la técnica documental y la entrevista; para ello conservó la guía de observación, la cual se convierte en un instrumento importante para la recopilación de datos de este tipo de investigación. Entre los resultados, se puede verificar que el 80, 6% tiene un nivel regular en el cumplimiento de las normas; mientras que el 19, 4% tiene un nivel alto. Se puede concluir que el nivel de eficacia de la ley que se aplica en este Distrito es regular en la mayoría de los expedientes.

Asi mismo Terry en su estudio analiza la eficiencia que tiene el control y la fiscalización de las licitaciones en el caso Odebrecht que transgiversan compras del estado y licitaciones de obras públicas; en la actualidad se puede manifestar que fueron los políticos corruptos los que se beneficiaron con estas licitaciones que no cumplían con la normativa. Se concluye que existe una deuda por parte de Odebrecht hacia nuestro país de 760 millones de soles; los cuales se vienen disipando en los medios de comunicación; pero hasta el año 2021 no ha pagado

la deuda completa solamente hizo un abono de 220 millones de soles, quedando pendiente el resto de dinero. Además, se le adjudicó una reparación civil de 124 millones de soles; esto de acuerdo a las condiciones que propuso la fiscalía y los entes reglamentarios según las normas vigentes

Según Rosas de Pinillos presentó un estudio donde analizó la importancia histórica de la corrupción en el Perú, específicamente en el Sector Público y privado formuló una serie de interrogantes donde combate las malas praxis aplicado en las contrataciones del Estado. El presente estudio fue cualitativo, básico, narrativo, el cual se basó en el análisis documentario y en una entrevista para ello tuvo como guía una guía de preguntas las cuales estaban direccionadas a los objetivos se puede concluir que la corrupción tergiversa las condiciones mínimas para poder sacar ventaja de la normativa trayendo con ellos destrucción y malos manejos en el estado donde los funcionarios se prestan a la corrupción y rompen la normal si va dañando los derechos de las poblaciones y la mala administración del dinero público.

Carhuacho presentó un estudio donde analiza las contrataciones públicas de una entidad del Estado en el año 2018. Para la cual presenta un estudio metodológico de paradigma interpretativo, de enfoque cualitativo; el cual se basa en la entrevista de sujetos, los cuales aportan con sus percepciones sobre los hechos y los instrumentos empleados fue la entrevista y la guía de observación, los cuales sirvieron para realizar la triangulación respectiva con los datos obtenidos, a través del Software Atlasti. Según los resultados, los profesionales de las áreas no planifican su requerimiento; por lo tanto, no figuran dentro de la planificación, también se ha verificado que los conocimientos técnicos no son manejados por los que realizan los requerimientos; además las contrataciones también se remiten de manera equivocada; y por último se ve que hay poco interés por realizar las pautas según la normativa.

4.2. Antecedentes internacionales

Para quien presentó un estudio de análisis de la normativa sobre las contrataciones del estado, en dicha investigación hace una reflexión desde una mirada jurídica, basados en los desafíos que tiene el país y en las decisiones que ha tomado el gobierno durante la

pandemia. Aluden a la conclusión de que actualmente esta ley está aplicada de manera incorrecta y en beneficio de la corrupción. Se puede inferir que a excepción de las restricciones que se han cumplido según las disposiciones se estipula que la mayoría de los requerimientos que se han dado en las diferentes instituciones, se ha logrado que esté pueda ejecutarse de manera intermedia en las instituciones públicas generando pérdidas financieras Calixto, (2020).

Para González-Díaz presentó un estudio donde analiza la metodología financiera y administrativa que realizan durante las contrataciones del período 2012-2013 en un Gobierno Venezolano, donde se propone que las entidades públicas deben desarrollar los proyectos urbanísticos, para poder cumplir con los expedientes. Para ellos se realizó el análisis de 32 expedientes, para verificar si se cumplía con la normativa. Se pudo llegar a las conclusiones de que la legislación que rige las contrataciones está siendo verificada, para poder cumplir con las auditorías y verificar si los gastos son reales. Se concluye que existe una relación importante entre las Empresas beneficiarias y las adjudicaciones de las compras del Estado. Por ello que no termina satisfechos con las obras realizadas.

En dicho su estudio diseña un sistema inteligente para poder realizar contratos públicos en Venezuela. Este sistema cuenta con la normativa vigente y toma en cuenta elementos que sirven para el contrato, donde las partes pactan un monto, un tiempo de entrega y los aportes que cada uno realizará en base a cláusulas, que deben ser cumplidas de manera obligatoria por ambas partes; además se desarrolla un sistema web donde se está universalizando estos procedimientos, en base a ello se busca que esta técnica inteligente pueda lograr reducir la corrupción que se da en estos procesos, las cuales deben ir de la mano con la ley de contrataciones, para obtener un manejo eficiente de los recursos del estado y poder brindar apoyo necesario a las poblaciones.

Se presentó un estudio basado en la imputación de la responsabilidad de reparación de daños como consecuencias de actividades ilícitas en los procesos de contratación realizados por las entidades del Estado. Para ello, se presentará un estudio que trajo como resultado que está responsabilidad contractual que realiza el estado, en la mayoría de las ocasiones se da por los trabajadores públicos, quienes violan la ética de estos procesos de manera irregular; además se puede verificar que la responsabilidad es

únicamente de la entidad pública, en ese sentido queda exonerado el gerente ante cualquier caso la responsabilidad solamente atañe a las entidades del Estado y los verdaderos responsables que han realizado actos de corrupción quedan libres. En este artículo se busca tener una visión más activa sobre el grado de responsabilidad que adquiere la violación de la ética pública, lo cual se concluye que deben ser imputados directamente a los responsables.

5. BASES TEÓRICAS

Teniendo en consideración los alcances conceptuales de las variables detallamos las siguientes bases teóricas:

5.1. Contrataciones Menores Iguales A 8 UIT

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, este tipo de contrataciones no están incluidas en las regulaciones de contratación. Esto implica que se rigen por una directiva interna o similar establecida por la entidad, con el objetivo de satisfacer de manera efectiva las necesidades del área usuaria, sin la necesidad de un procedimiento de selección publicado en el SEACE.

5.2. Requerimiento

Se define como el documento que posibilita a la unidad solicitante requerir productos o servicios concretos para una actividad específica, dependiendo de la situación, el cual se presenta a continuación como una práctica común en las instituciones públicas.

5.3. Estudio de Mercado

Según el apartado 11.2 del artículo 11 del Reglamento, establece que el estudio de mercado debe detallar los criterios y la metodología empleados, utilizando las fuentes identificadas previamente, como cotizaciones, presupuestos, sitios web, catálogos, precios históricos. y estructuras de costos, entre otros recursos pertinentes al objeto de la contratación. Es necesario que las cotizaciones sean proporcionadas por proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el propósito del contrato.

5.4. Buena Pro

Se otorga la BUENA PRO al Empresario que alcanza el precio mínimo, en el caso de bienes y en el caso de servicios, la calificación más baja y el tiempo de entrega publicado en el sistema SEACE (si corresponde), el plazo de entrega de la BUENA PRO es el día siguiente a la entrevista en caso de una actuación. Si es un producto deberá anunciarse en el portal de la Entidad Pública.

5.5. Ejecución Contractual

Esta sección detalla los compromisos de las partes, incluyendo los procedimientos que establecen las reglas finales, como las garantías, la lucha contra la corrupción, la resolución de disputas y la solución por incumplimiento, de acuerdo a lo siguiente: 1. Ejecución de los plazos de entrega de bien: el que contiene cronograma en días calendario, de acuerdo a esto se entrega dicho bien según o en merito al Reglamento, o Ley vigente. 2. Ejecución de prestación de servicios: Comprende los días del calendario que están estipulados en el contrato, orden de Servicio u Orden de Compra. 3. Conformidad de bienes: Conformidad de la recepción de un bien, con la previa verificación del área beneficiaria. En concordancia efectuada de la adquisición de un bien, es otorgado por la dependencia requerida. Finalmente, firma el área usuaria la conformidad. 4. Conformidad de servicios: De acuerdo con la recepción de la prestación a la obligación del contratista, con la previa verificación del área usuaria. En concordancia efectuada de la adquisición de un bien, es otorgado por la dependencia requerida. Finalmente, firma el área usuaria la conformidad (OSCE, 2022).

5.6. Registro Nacional de Proveedores

El Registro Nacional de Proveedores, conocido también como RNP, es utilizado como un requisito principal y obligatorio para todas las Empresas naturales o jurídicas que deseen participar o contratar con el sector público. Esto aplica a través de los procedimientos de selección mencionados anteriormente, incluyendo las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8UIT y mayores a 1 UIT.

5.7. Empresa Municipal

Son entidades que dependen de la una Entidad Publica con capital exclusivo del municipio, pero cuentan con personería jurídica, establecidas por el municipio con el fin de mejorar las actividades a favor de la población y la correcta ejecución presupuestal.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, en cuanto a la naturaleza de las Empresas municipales, ya el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones ha señalado en las Resoluciones Nos 351 y 424-2009-JNE que las Empresas municipales tienen un régimen distinto que las Empresas del Estado en la medida en que su modo de creación, la regulación de su financiamiento y los servicios que pueden prestar son de naturaleza distinta, pero que de ninguna manera puede negarse que las Empresas municipales sean parte de la organización del Estado (Resolución No 011-2012-JNE). En este sentido, los municipios pueden suscribir convenios interinstitucionales a favor de su jurisdicción.

Los criterios de dicha actividad Empresarial se tienen en cuenta el Principio de subsidiariedad del Estado y estimulan la inversión privada creando un entorno favorable para ésta. En ningún caso podrán constituir competencia desleal para el sector privado ni proveer de bienes y servicios al propio municipio en una relación comercial directa y exclusiva.

Según la normativa establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, las Empresas Municipales deben regirse por las disposiciones legales correspondientes.

Esta ley establece los lineamientos para garantizar la eficiencia en la buena gestión de las entidades Publicas municipales, asegurando el adecuado control y fiscalización de sus actividades.

Es fundamental que las Empresas Municipales cumplan con lo establecido en esta ley para garantizar un adecuado funcionamiento y rendición de cuentas ante la Poblacion y/o Contraloria.

5.8. La Ejecución Presupuestaria

De acuerdo con lo mencionado, la ejecución del presupuesto, también conocida como ejecución presupuestaria, tiene lugar desde el 1ero de enero hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Durante este plazo se ejecutan los ingresos públicos y las

obligaciones, los gastos se cubren de acuerdo con el presupuesto autorizado y los créditos durante el año.

5.9. Ejecución del Gasto Público

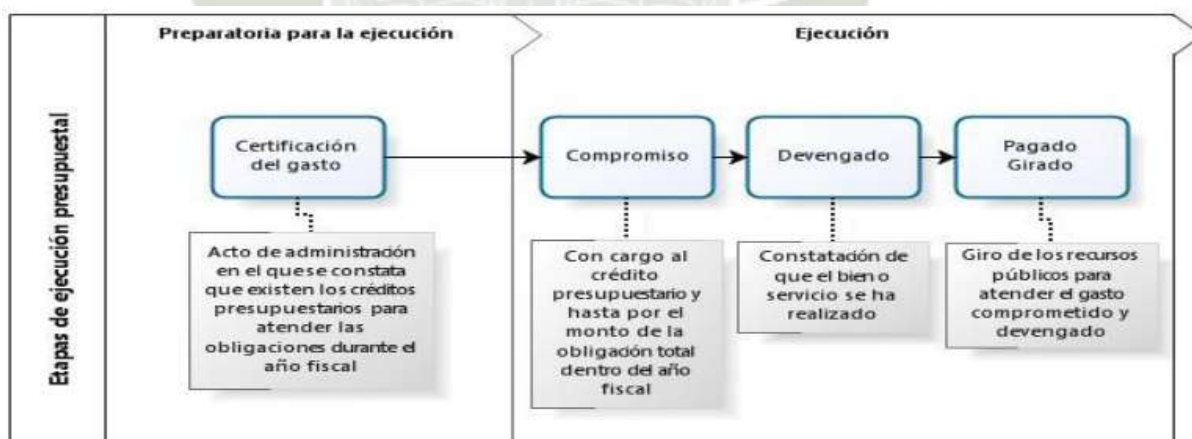
Procedimiento mediante el cual se establecen las obligaciones de gasto para la ejecución de los requerimientos de bienes y servicios públicos y, al mismo tiempo, se alcanzan resultados, de acuerdo con la ejecución presupuestal debidamente autorizados en el respectivo presupuesto institucional del pliego, conforme a la Programación de Compromisos Anual (PCA), teniendo en El principio de legalidad tiene en cuenta la asignación de competencias que, conforme a la ley, corresponden a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de equilibrio programático y presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas:

“Preparatoria para la Ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente cuadro:

Figura 2

Procedimiento Esquemático para el Flujo de pago



Fuente: DIRECTIVA PARA LA REALIACION Y/O EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias)

6. ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

A. Compromiso

Acción acordada previa cumplimentación de los procedimientos legales, en la cual se ejecutan los gastos previamente aprobados por un monto específico o determinable.

Estos gastos se destinan total o parcialmente a las asignaciones presupuestarias dentro del marco del presupuesto aprobado y las modificaciones presupuestarias realizadas. Los compromisos se realizan después de que se hayan cumplido las obligaciones según lo establecido por la ley, contrato o acuerdo correspondiente.

Para llevar a cabo el compromiso, se debe asignar previamente por la cadena de gasto correspondiente, reduciendo así el monto disponible del crédito presupuestario a través del documento correspondiente.

B. Gasto Devengado

Reconocer las obligaciones de pago derivadas de gastos previamente incurridos se realiza a través de la aprobación del área y/o Unidad correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora respectiva, con el fin de recibir los bienes y servicios solicitados de manera satisfactoria. Estas obligaciones se registran de acuerdo a los documentos de respaldo correspondientes.

➤ Documentos para sustento del devengado, según Directiva N° 001-2007-EF/77.15, DIRECTIVA DE TESORERIA, artículo 8:

Aquí se indica lo siguiente, por norma general se consideran: 1. Factura, boleta de venta u otros comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT. 2. Orden de Compra u Orden de Servicio en contrataciones o adquisiciones de menor cuantía o el Contrato, en los casos a que se refiere el inciso c) del numeral 9.1 del artículo 9 de la presente Directiva, asegurándose que el proveedor presente los correspondientes comprobantes de pago estrictamente conforme al Reglamento aprobado por la Resolución N° 007-99-SUNAT y modificatorias. Tratándose de adelantos, deberá acompañarse la factura. 3. Valorización de obra acompañada de la respectiva factura. 4. Planilla Única de Pagos de Remuneraciones o Pensiones, Viáticos, Racionamiento, Propinas, Dietas de Directorio, Compensación por Tiempo de Servicios. 5. Relación numerada de recibos por servicios públicos como agua potable, suministro de energía eléctrica o telefonía, sustentada con los documentos originales. 6. Formulario de pago de tributos. 7. Relación numerada de Servicios No Personales cuyo gasto se registra en la Específica 27. 8. Nota de Cargo bancaria. 9. Resolución de reconocimiento de derechos de carácter laboral,

tales como Sepelio y Luto, Gratificaciones, Reintegros o Indemnizaciones. 10. Documento oficial de la autoridad competente cuando se trate de autorizaciones para el desempeño de comisiones de servicio. 11. Resolución de Encargos a personal de la institución, Fondo para Pagos en Efectivo, Fondo Fijo para Caja Chica y, en su caso, el documento que acredita la rendición de cuentas de dichos fondos. 12. Resolución judicial consentida o ejecutoriada. 13. Convenios o Directivas de Encargos y, en su caso, el documento que sustenta nuevas remesas. 14. Norma legal que autorice Transferencias Financieras. 15. Norma legal que apruebe la relación de personas naturales favorecidas con subvenciones autorizadas de acuerdo a Ley. 16. Otros documentos que apruebe la DNTP, (SUNAT, 1999).

**Atención de los gastos devengado: autorizaciones de giro y pago, Artículo 16°.-
Atención del Gasto Devengado, según Directiva N° 001-2007-EF/77.15,
DIRECTIVA DE TESORERIA**

El Gasto Devengado, que se carga a los fondos administrados y procesados por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), está sujeto a las Autorizaciones de Giro y de Pago aprobadas por la DGTP, de acuerdo con la fecha registrada como la "mejor fecha". La Autorización de Giro implica la aprobación del monto del cheque, la emisión de una orden o transferencia electrónica y el depósito en la cuenta bancaria correspondiente. La DGTP aprueba la Autorización de Giro a través del SIAF-SP, teniendo en cuenta el Presupuesto de Caja y basándose en el Gasto Devengado (en estado "V"), con un máximo de cinco días hábiles de anticipación a la fecha registrada como la "mejor fecha" de pago en el SIAF-SP.

La Autorización de Giro en el SIAF-SP equivale al registro: Gasto Devengado (en estado "A"). La autorización de giro constituye la aprobación del monto del giro del cheque, la emisión de una orden o transferencia electrónica y el abono a la cuenta bancaria correspondiente

Por lo general las condiciones para el gasto girado son las siguientes:

- a. Para registrar el Gasto Girado, es necesario que el Gasto Devengado correspondiente haya sido contabilizado en el SIAF-SP.

- b. El número de registro SIAF-SP del Gasto Girado, que se ejecutará utilizando la cuenta bancaria correspondiente, debe ser incluido en el Comprobante de Pago correspondiente, respaldado por la documentación pertinente.
- c. La fecha del Gasto Girado registrado en el SIAF-SP debe ser igual o posterior a la fecha de la Autorización de Giro correspondiente (Devengado en "A").
- d. Está prohibido girar a nombre de beneficiarios diferentes a los registrados en la fase del Gasto Devengado (estado "A"), excepto en los casos contemplados en el literal k) del artículo 31° de la presente Directiva.
- e. Es responsabilidad del Tesorero verificar los datos del Gasto Girado registrados y transmitidos a través del SIAF-SP a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP).
- f. El Gasto Girado, utilizando las subcuentas bancarias de gasto autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), debe ser realizado, registrado y transmitido a través del SIAF-SP dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la respectiva Autorización de Giro.

6.1. El Pago

En merito con el artículo 44 (Decreto Legislativo 1444), el pago es la acción mediante la cual se da por finalizado el monto de la obligación reconocida y/o realizada, ya sea total o parcialmente, y debe ser formalizado a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido realizar el pago de obligaciones incumplidas.

Según lo establecido en el artículo 6 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 (2011), se debe priorizar que el pago a los proveedores se realice dentro de los plazos acordados en los contratos respectivos. Para ello, el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la unidad Ejecutora o Municipalidad, debe emitir disposiciones claras para que los responsables de la Oficina de Abastecimiento, así como las áreas involucradas pueden aprobar los pagos, y así envíen a la Oficina de Tesorería la documentación necesaria que respalde el pago correspondiente.

De esta manera, es importante destacar que, en el ámbito financiero del gasto, "se efectúa un pago únicamente cuando esté debidamente formalizado como devengado y registrado en el Sistema de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) identificado por registro digital, el cual debe ser respaldado con la documentación correspondiente a la obligación contractual respectiva. En caso contrario, la entrega o

prestación del proveedor no podrá continuar. El pago de obligaciones que no cumplan con los requisitos establecidos por la normativa está estrictamente prohibido y debe ajustarse al presupuesto de la Entidad".

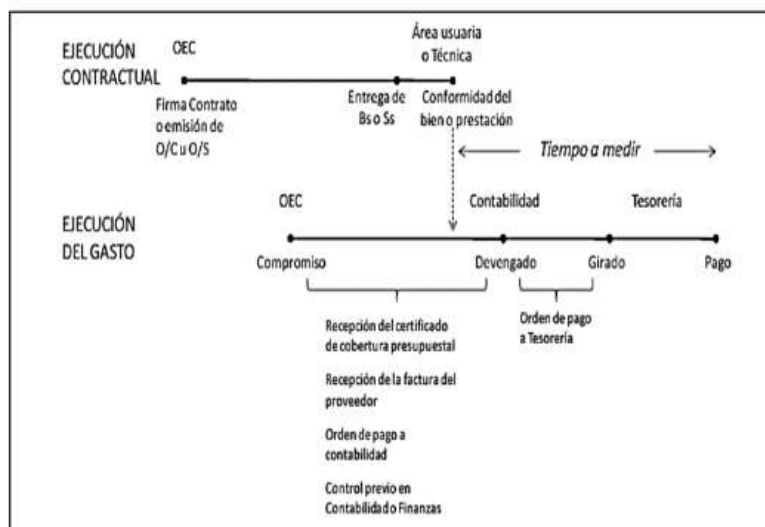
Resolución de la Directoral N° 001-2011-EF/77.15 (2011). Considerando el artículo 14 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 (2007), el pago extingue, de manera parcial o total, la obligación adquirida hasta por el monto del gasto devengado y registrado en el SIAF-SP, utilizando los recursos correspondientes al gasto específico, sin importar la fuente de financiamiento (fte fto). Es fundamental y necesario que se haya recibido, a través del SIAF-SP, las autorizaciones de giro y de pago correspondientes, en el caso de los fondos administrados y procesados por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), y que exista disponibilidad de los fondos depositados en la cuenta bancaria respectiva, en el caso de fondos provenientes de otras fuentes.

Por otro lado, es importante mencionar que la autorización de pago o desembolso en el SIAF-SP es equivalente al gasto girado en estado A. Esta autorización se envía al Banco de la Nación, según corresponda y a la respectiva Unidad Ejecutora o Municipalidad a través del SIAF-SP. En cuanto a la transferencia electrónica o, en caso de ser necesario, la entrega del cheque o presentación de carta orden al banco, está condicionada al Gasto Girado en estado A. Esto está establecido en el Artículo 19 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 (2007).

Los giros se consideran "pagados" de acuerdo con el método de pago utilizado. Si se realiza el pago mediante cheque, se considera girado y/o pagado una vez que el proveedor tiene el cheque en su poder (después de firmar el comprobante de pago o su equivalente). Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria, se considerará pagado una vez que se realice el pago a la cuenta del proveedor (previo comprobante de prepago emitido por el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas). Antes del inicio del estudio, se esperaba que el contrato se ejecutara siguiendo los procedimientos de pago en la secuencia previa, como se muestra en la siguiente figura: .

Figura 3

Proceso de Pago y Tramos de Referencia



El pago conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y sus modificaciones, tiene como objetivo establecer estándares para priorizar el valor de los Recursos Públicos invertidos en la mejora del desempeño a través de un enfoque de gestión basado en resultados en la adquisición de bienes, servicios y obras, garantizando los mejores precios y calidad. Asimismo, se menciona que para llevar a cabo una contratación se deben seguir los siguientes pasos: Requerimiento y/o pedido, Convocatoria, Proceso de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, etc.), dependiendo del objeto o monto, y finalizando con la adjudicación de la buena pro.

En ese sentido al terminar la ejecución contractual se procede a la recepción y conformidad.

6.2. Gastos de Bienes y Servicios

Es el compromiso de los gastos en bienes y/o servicios por contratar, es realizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La Unidad Ejecutora debe solicitar la certificación a la Oficina de Presupuesto o su equivalente en la Unidad Ejecutora, con el fin de iniciar el proceso de licitación o adjudicación directa, según corresponda.

- Para ello, la Unidad de Abastecimientos o Logística, a través de la Oficina General de Administración, debe revisar su cuadro de necesidades y el Plan Anual de Contrataciones - PAC, con el objetivo de realizar los procesos de adquisición y contratación, según corresponda, y solicitar la documentación para la certificación del crédito presupuestario a la Oficina de Presupuesto o su equivalente en la Unidad Ejecutora.
- Una vez que se ha efectuado la contratación del bien o servicio en el Módulo Administrativo SIAF-SP, la Oficina General de Administración (a través de la Oficina de Abastecimientos o Logística) selecciona el documento "Contrato suscrito (Varios)", o las órdenes de compra o servicios en el caso de adjudicaciones de menor cuantía, y realiza el compromiso por el monto total del bien o servicio a adquirir.

6.3. Gastos en servicios básicos:

Es el compromiso de los gastos en servicios básicos (luz, agua y telefonía), es realizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La Unidad Ejecutora debe calcular los gastos que se estiman realizar en Servicios Básicos, y esta tarea es llevada a cabo por la Oficina de Abastecimientos o la que haga sus veces.
- Este cálculo se realiza en base a las proyecciones de consumo de años anteriores, y luego se envía esta información a la Oficina de Presupuesto o su equivalente, para que certifiquen el crédito presupuestario correspondiente.
- Una vez obtenida el documento y/o certificación, la Oficina General de Administración (a través de la Oficina de Abastecimientos o Unidad de Logística) selecciona el documento "resumen de servicios básicos - anual" en el Módulo Administrativo SIAF-SP, y procede con el compromiso por el crédito estimado para el pago de los servicios básicos.

6.4. Gastos en caja chica:

Compromiso de los gastos en caja chica, es realizado por la Entidad Publica de manera anualizada, teniendo en presente lo siguiente: A. La Oficina General de Administración (OGA) debe estimar el cálculo con la finalidad de asegurar el crédito presupuestario considerado para la caja chica de la Unidad Ejecutora. B. Dicho cálculo es realizado por la Oficina General de Administración de la Entidad Pública, enviando dicha información a la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces, para que esta última realice la certificación del crédito presupuestario respectivo. C. Una vez que se cuente con la certificación, en el Módulo Administrativo SIAF-SP, la Oficina General de Administración (a través de la Oficina de Abastecimientos o Unidad de Logística) selecciona el documento “Resolución Jefatural/Ministerial/Ejecutiva/Directoral, etc.” y realiza el compromiso por el crédito estimado para la caja chica (CAJA, 2024).

6.5. Gastos de proyectos ya contratados:

El compromiso de los gastos en Proyectos ya contratados, es realizado por la Entidad Publica de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. La Oficina de Infraestructura o la entidad designada en la Unidad Ejecutora, debe analizar los contratos de obra pública vigentes y calcular los gastos correspondientes al año fiscal (de acuerdo con el expediente aprobado del PIP). 2. Para que la Oficina de Presupuesto o la entidad designada realice la certificación del crédito presupuestario necesario para la continuación del proyecto, se enviará dicho cálculo. 3. Con el fin de registrar los compromisos de los proyectos de inversión ya contratados en el Módulo Administrativo SIAF-SP, la Oficina de Infraestructura o la entidad responsable de los compromisos en la Unidad Ejecutora seleccionará el documento "Contrato suscrito (obras)" de cada proyecto contratado, creando nuevos expedientes en el SIAF en el mencionado módulo administrativo que corresponda (CAJA, 2024).

6.6. Gastos en Proyectos por Contrata

El compromiso de los gastos en proyectos por contratar nuevos, es estudiado y/o analizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. La Oficina de Infraestructura, previamente remite a la Unidad Ejecutora, que debe gestionar el documento para la certificación del crédito presupuestario ante la Oficina de Presupuesto o su equivalente en la Unidad Ejecutora, con el objetivo de

realizar el proceso de licitación del proyecto. 2. Con el fin de llevar a cabo este proceso, la Oficina de Infraestructura designada en la Unidad Ejecutora debe solicitar la certificación del crédito presupuestario a la Oficina de Presupuesto o su equivalente en la Unidad Ejecutora, para que la Unidad Ejecutora pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto. 3. Una vez que se haya realizado la contratación del bien o servicio en el Módulo Administrativo SIAF-SP, la Oficina General de Administración (a través de la oficina correspondiente) selecciona el documento "Contrato suscrito (obras)" en caso de ser de mayor cuantía, o las órdenes de compra o servicios en caso de ser de menor cuantía, y realiza el compromiso por el monto total del proyecto a realizar (CAJA, 2024).

6.7. Gastos en Proyectos por Administración Directa:

El compromiso de los gastos en proyectos por Administración Directa, es analizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Oficina de Infraestructura designada en la Unidad Ejecutora debe solicitar la certificación del crédito presupuestario a la Oficina de Presupuesto o su equivalente en la Unidad Ejecutora, con el fin de adquirir los materiales y contratar los servicios necesarios para llevar a cabo el proyecto por parte de la Unidad Ejecutora.

Una vez que se haya procesado la contratación de los bienes y/o servicios necesarios a favor de la entidad Publica, en el Módulo Administrativo SIAF-SP, la Oficina General de Administración (a través de la oficina correspondiente) emite el documento "Contrato suscrito (varios)" en el caso de mayores montos, o las órdenes de compra o servicios en el caso de adjudicaciones de menor cuantía, y realiza el compromiso por el monto total de los bienes o servicios necesarios para la ejecución del proyecto a favor de la entidad.

Además, la Oficina de Infraestructura designada en la Unidad Ejecutora gestionará la certificación para contratar al personal requerido para llevar a cabo el proyecto (supervisores, operadores, obreros, etc.), a quienes deberá comprometer por completo al momento de presentarse el acto administrativo correspondiente (contrato).

6.8. Gastos en Transferencia Financieras

El compromiso de los gastos en Transferencias Financieras, es realizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La Oficina de Administración, al identificar los actos de administración interna que serán firmados en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 014, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 en la Unidad Ejecutora, deberá enviar esta información a la Oficina de Presupuesto o su equivalente, para que esta última entidad, en caso necesario (puede que ya estén certificados), proceda a certificar el crédito presupuestario correspondiente.
- Una vez suscrito el acto de administración respectivo, la Oficina Administración (a través de la oficina y/ Unidad correspondiente) seleccionará el documento "Convenio o Resolución correspondiente" y realizará el compromiso por el monto total de la transferencia a efectuar

6.9. Gastos en Servicios de la Deuda:

El compromiso de los gastos en servicios de la deuda, es realizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La Oficina General de Administración, al identificar los contratos de deuda de la Unidad Ejecutora, debe enviar la información a la Oficina de Presupuesto o su equivalente, para que esta última certifique el crédito presupuestario pendiente de pago.
- Una vez obtenida la certificación, la Oficina General de Administración (a través de la oficina correspondiente) procede a comprometer el monto anual de pago de los convenios o contratos de deudas concertados por la Unidad Ejecutora.

6.10. El Devengado

Consiste en la gestión administrativa que reconoce una deuda pendiente de pago, originada por un gasto aprobado y comprometido, y que se lleva a cabo después de presentar la documentación correspondiente ante la autoridad competente que demuestre la realización del servicio o el derecho del acreedor.

6.11. Consecuencias Jurídicas

Las responsabilidades derivadas del ámbito legal se dividen en dos categorías fundamentales. Por un lado, está la responsabilidad jurídica, que se opone a la responsabilidad moral en la que se basa en el incumplimiento de sus funciones.

Dentro de esta categoría se encuentran la responsabilidad civil, que puede ser contractual o extracontractual, y la responsabilidad penal.

6.12. Consecuencias Jurídicas Civiles

En el centro de la responsabilidad civil se encuentra la obligación de indemnizar los daños causados por incumplimientos voluntarios de obligaciones (principalmente contractuales) o actos que no conllevan obligación alguna entre las partes.

6.13. Responsabilidad

En líneas generales, se refiere a la responsabilidad de compensar y corregir personalmente o, en circunstancias particulares, a través de otro, el perjuicio causado, el daño infligido o la pérdida originada. Desde el punto de vista etimológico, la palabra proviene del latín "responsus", participio pasado del verbo "responderé" que denota "hacerse garante".

6.14. Indemnización

En el ámbito jurídico, esta palabra se refiere a la compensación o reparación económica o material por un daño o perjuicio. El principio de la responsabilidad es amplio, se aplica a cualquier acto que cause daño; solo se necesita que exista una relación de

causalidad entre el acto y el daño y que se trate de acciones que no estén dentro del ejercicio regular de un derecho o que no hayan sido realizadas en legítima defensa, o que no hayan sido dirigidas a evitar un peligro inminente de deterioro o destrucción de las cosas. En el ámbito del Derecho penal, la indemnización es el resultado de la responsabilidad civil derivada del delito, por el daño moral causado a la víctima, a sus familiares o a un tercero e incluso a la sociedad en general.





CAPITULO II METODOLOGÍA

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, debido a que la hipótesis nos va a demostrar la información en merito a las encuestas y/o cuestionario realizadas a los entrevistados y apoyada en un análisis estadístico. La presente investigación es de tipo explicativo, en merito, del análisis de dicha información de lo analizado se ha encontrado una diversidad de problemáticas al retraso al pago de proveedores que se presentan para otorgar bienes y/o servicios a favor de la Empresa Municipal de Servicios Turísticos SAC – TRAMUSA.

Es decir, necesita de las teóricas de los estudiosos, ya que en base a ellas realizan las recomendaciones, con la meta de incrementar el saber, para resolver las dificultades de un grupo de personas que resultan beneficiarias. Este estudio es importante, ya que

brinda información para la mejora a largo plazo.

2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la presente investigación es no experimental dado que no se manipulan las variables de la presente investigación, la información y/o datos de hizo a la Empresa Municipal de Transporte Turísticos Machupicchu– TRAMUSA S.A.

3. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El enfoque es cuantitativo, se concentra en el suceso y en el resultado que tienen estos eventos, observados desde la opinión de los participantes en el que se estudia los hechos cuantitativos, quiere decir, ligados a la calidad o el tipo. Se inclina en las averiguaciones sobre las perspectivas de los trabajadores y con frecuencia en los motivos que estos tienen para conocer los hechos y sus consecuencias de los deseos, mediante las entrevistas.

El enfoque cuantitativo se basa en la evaluación desde el punto de vista subjetivo y conductual. Se da mediante las ideas y sensaciones que exponen los participantes, las técnicas más empleadas en estos procesos son: **cuestionario cerrado Kuder-Richardson**.

4. CUADRO DE COHERENCIA

La cantidad de categorías y subcategorías revela lo que figura en el cuadro evaluador, las categorías deben gozar de ordenanza, para poder observar las vinculaciones. Se toma tres categorías de modo particular, posteriormente es sometido a un grado de conocimiento que concuerde con las informaciones. Ello con la intención de efectivizar el proceso de análisis del conocimiento en base a categorías y subcategorías, los cuales sirvieron para la elaboración del instrumento.

5. ESCENARIO DE ESTUDIO

La investigación se efectuará sobre la observación documental utilizando fichas de documentales, cuyo ámbito de aplicación comprende la Oficina de Abastecimiento de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022.

Asimismo, ahora, con el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) coordinando con el FONAFE (Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado) les brindan los fondos para que puedan realizar sus operaciones, el cual presenta una forma de velar por el buen funcionamiento de las organizaciones del estado, brindándoles los recursos económicos para garantizar la concreción de las obras en beneficio de las personas. Por ello, esta investigación se concentra en el análisis de los procesos de contrataciones de bienes y servicios menores iguales a 8UITs.

6. TÉCNICAS

Se aplicó una entrevista, el cual se dio a través de un acercamiento con los participantes, donde confluyen entrevistados. El indagador realiza las preguntas y las va registrando, estos sucesos pueden darse en diversos contextos, donde el entrevistado se sienta a gusto. La entrevista es una técnica, donde predomina los diálogos guiados por una serie de preguntas a interés del investigador, estos deben estar alineados a una correlación establecida por el investigador. Para ello, se acude a la entrevista con conocimiento previo de las situaciones y se registra la información con la intención de corroborar las experiencias que tiene sujeto sobre el hecho.

También, se empleó el análisis documental, para iniciar con la recopilación de datos, considerando el ingreso en el espacio de análisis, con los permisos que la entidad.

Los documentos que se revisaron son de naturaleza personal, institucional, se realizó la verificación previa para elaborar el encuadramiento. En referencia al encuadre, se basa en la fundamentación de los sucesos, donde se mencionan las dificultades que se han tenido sea por algún percance o por el grado cultural de la persona. Desde otra

perspectiva, se tiene conocimiento de los nombres y actuaciones de los participantes, ubicación, aspecto socio-cultural y otros factores intervinientes. Cabe resaltar que los documentos son fuente confiable, ya que son parte de las publicaciones que la entidad tienen en su web, y pueden ser verificados por cualquier persona. El análisis de los documentos se procesa en 5 fases: 1. exploración y lista de los escritos aptos; 2. ordenación de los documentos; 3. clasificación de los documentos convenientes; 4. lectura de los escritos escogidos, inclinaciones, contrariedades; 5. lectura cruzada y comparativa de los descubrimientos, así que sea factible componer un resumen comprensivo total.

Igualmente, la técnica empleada fue la observación, es un mecanismo muy importante en la fase inicial de la investigación cuantitativa. Tomando en cuenta que el indagador debe situarse en el ambiente sociocultural para que cree un ambiente de confianza con sus entrevistados. Este instrumento sirve como herramienta de “mapeo” para no exponerse a una desacreditación por parte de los entrevistados. Sobre el empadronamiento estructurado, sirven para la búsqueda de los componentes de la realidad del contexto de los participantes, con la finalidad de acceder a la consideración de los participantes, para contar con la profundidad; además de las apariencias, el trabajo de campo suele ser muy amplio, es por eso que se debe limitar su acción a un escenario específico, por ello se debe considerar los patrones para dicha finalidad.

7. INSTRUMENTOS

Se empleó las entrevistas, las que fueron elaboradas con guías de entrevista resaltando el direccionamiento de temas esenciales, considerando la cantidad de los informantes.

La guía de entrevista cuenta con una lista de protección de cada informante. En la entrevista, el investigador debe saber en qué momento aplicar las preguntas para evitar la incomodidad de los participantes, ya que debe manejar criterios para su manejo correcto. La guía de entrevista sirve para que el entrevistador no pierda de vista los objetivos de la entrevista, ni deje de lado los temas esenciales que le ayudaran a la responder las dudas que se suscitan y también le da a conocer la lista de los participantes y la manera en que vayan a incluirse en las actividades de la indagación.

Tanto la guía de análisis y la guía de entrevistas sirven para la información de datos, la cual es elemental en toda investigación cuantitativa. Pero el éxito dependerá del investigador, ya que este debe conocer las problemáticas a calidad para que los informantes puedan darle la máxima cantidad de información, lo cual le servirá para que este pueda corroborar la información que ha encontrado en los documentos.

8. PROCEDIMIENTO

Después de la aplicación o cuestionarios de los instrumentos, se solicitó los permisos a la Empresa Municipal de Transporte Turístico – TRAMUSA S.A., Posteriormente, se elaboró la encuesta, empleando las tecnologías y otros mecanismos para comunicarnos con los informantes.

Luego se procedió con la determinación de la metodología, se hizo un seguimiento a los avances, para recopilar la información de los datos y los procesos administrativos:

Se solicitó permiso a la Gerencia General el mismo que nos otorgó el permiso para realizar dichas encuestas en la Oficina de Abastecimiento, se optó por consultar con (4) especialistas. Se coordinó las fechas para las entrevistas, mediante el correo electrónico, los cuales se inscribieron en los documentos para mantener la información a la mano. Se procesó los datos mediante la triangulación manual.

Posteriormente, se realizó la interpretación de las relaciones halladas en la triangulación, mediante un análisis subjetivo, siguiendo los procedimientos empleados para la admisión de las categorías y las subcategorías.

9. RIGOR CIENTÍFICO

Es una relación que se establece mediante las interpretaciones, para verificar la credibilidad y aplicabilidad, permitiendo que los resultados de un estudio sean adecuado y verídicos; en consecuencia, el instrumento empleado en el presente estudio fue coherencia y guardaba conexión con las interrogantes. Asimismo, estos pueden ser

empleados en otros contextos, realizando las adaptaciones necesarias según los contextos que se deseen analizar.

10. VALIDEZ DE LA INVESTIGACIÓN

En este sentido el instrumento medirá lo que el investigador desea. También se refiere a que se verifica la validez de la data obtenida, la cual deja de lado los errores y reduciéndola al mínimo. Se analiza el sesgo para reducir al mínimo los errores, lo cual le da un mayor valor a los resultados hallados. También debe considerarse la manera como se procesar la información, y como se tabula las entrevistas, para actuar con eficacia en el proceso de investigación.

La validez, se respalda en las construcciones mentales que los entrevistados otorguen al indagador, quiere decir que la recopilación de los datos debe reflejar lo que realmente miden las categorías.

De este modo, la credibilidad, se logra cuando el indagador logra tener el significado completo de las experiencias de los participantes, plasmando una direccionalidad en lo que pretende investigar, en merito a los objetivos de la investigación, para ello debe existir una comprensión amplia de la interpretación de datos y el entendimiento de la cultura del centro de análisis; sobre la transferibilidad, emplea las evidencia para la comprensión de los hechos, lo cual le da una visión panorámica del fenómeno. La presente analiza la problemática sobre el tema seleccionado, lo cual se brinda un panorama específico de los participantes de la Empresa Municipal en mención.

La confiabilidad, se logra a través de la confirmación de la información por parte de los participantes, ya que si hay alguna duda el indagador busca nuevamente a los participantes para realizarles algunas preguntas y corroborara sus dudas, para ello deberá emplear elementos que hagan que los entrevistados puedan brindar tiempo y oportunidad para el diálogo.



CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este acápite, se plantea los resultados y la contrastación que se realizará en base a los datos revisados y a las interpretaciones a las cuales se hayan llegado, después del análisis de la información y las entrevistas realizadas en la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A.; del mismo modo, se analizó la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

A ello se suma la observación, trabajo de campo. En primer lugar, se procedió a realizar un análisis descriptivo de las unidades de estudio, en base a las preguntas clave que tengan mayor vínculo con las variables.

PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS PROVEEDORES

Tabla 2

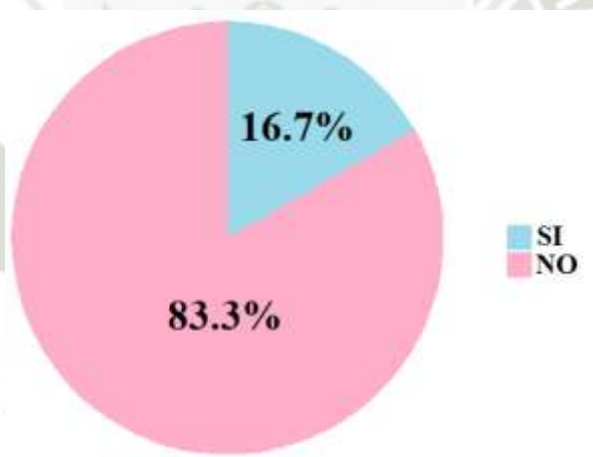
¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha cumplido puntualmente con los plazos de deuda solicitadas por los proveedores?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	4	16.7
NO	20	83.3
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 1

¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha cumplido puntualmente con los plazos de deuda solicitadas por los proveedores?, según la percepción de los proveedores



En base a los resultados de la tabla 2 y Diagrama Circular 1, el 16.7% (4 proveedores) de los proveedores encuestados, dieron a conocer que La Empresa TRAMUSA S.A. ha cumplido puntualmente con los plazos de deuda solicitadas por los proveedores, en tanto que, el mayor porcentaje, representado por el 83.3% (20 proveedores) no cumplió puntualmente con los plazos de deuda solicitadas por los proveedores.

Tabla 3

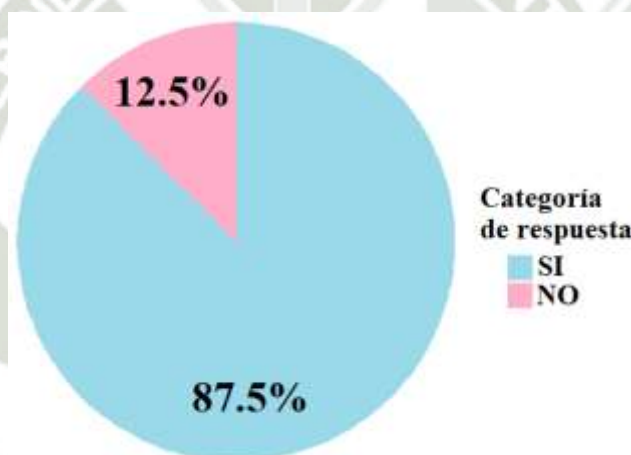
¿Has experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	21	87.5
NO	3	12.5
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 2

¿Has experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado?, según la percepción de los proveedores



Considerando lo registrado en la tabla 3 y Diagrama Circular 2, el 87.5% (21 proveedores) del total de proveedores participantes, han experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado, en contraparte el 12.5% (3 proveedores) no han experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado.

Tabla 4

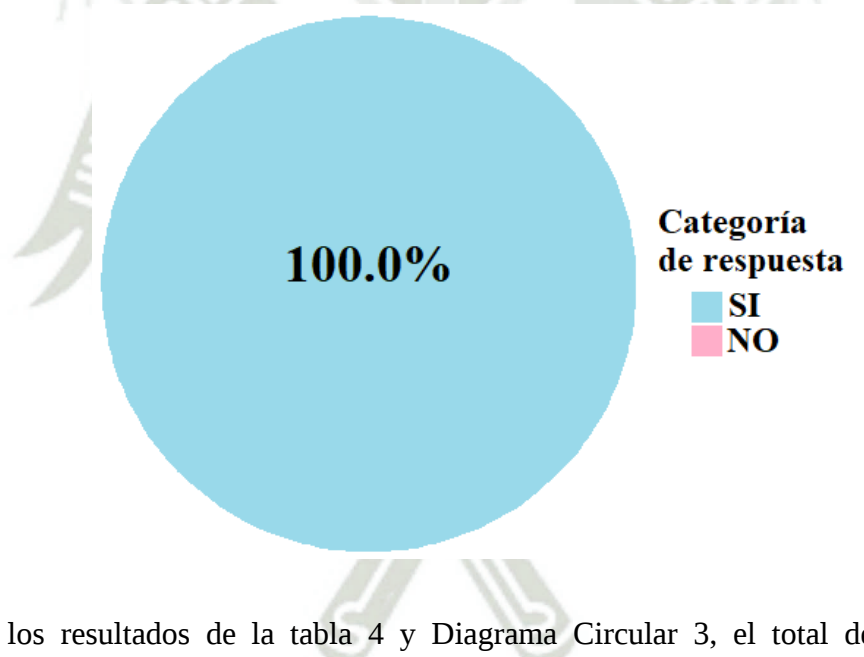
¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. influye en tu decisión de continuar trabajando con ellos?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	24	100.0
NO	0	0.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 3

¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. influye en tu decisión de continuar trabajando con ellos?, según la percepción de los proveedores



Según los resultados de la tabla 4 y Diagrama Circular 3, el total de proveedores encuestados (100.0%, 24 proveedores), creen que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. influye en tu decisión de continuar trabajando con ellos.

Tabla 5

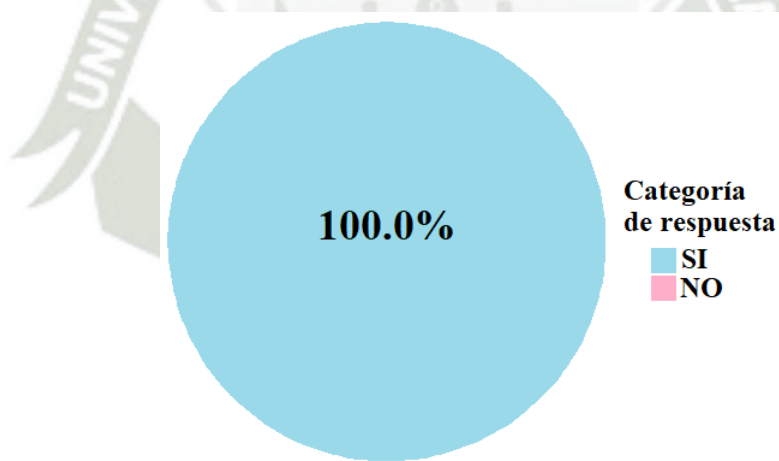
¿El incumplimiento en el pago de deudas por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha afectado tu relación comercial con la Empresa?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	24	100.0
NO	0	0.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 4

¿El incumplimiento en el pago de deudas por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha afectado tu relación comercial con la Empresa?, según la percepción de los proveedores



Basados en lo visualizado en la tabla 5 y Diagrama 4, el 100.0% de los proveedores participantes en el estudio, afirmaron que el incumplimiento en el pago de deudas por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha afectado tu relación comercial con la Empresa.

Tabla 6

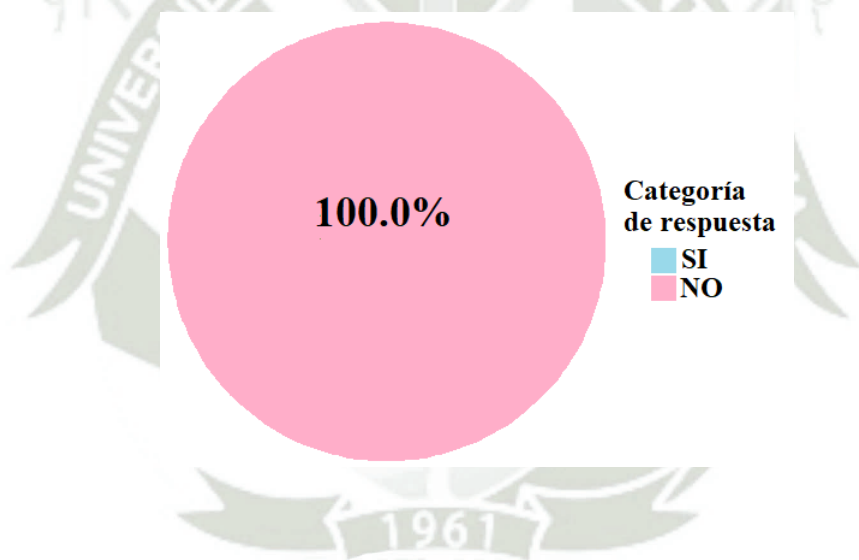
¿Has tenido que tomar medidas legales o sanciones debido a problemas de pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	24	100.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 5

¿Has tenido que tomar medidas legales o sanciones debido a problemas de pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores



La tabla 6 y Diagrama Circular 5, nos permitió demostrar que el 100% ningún proveedor participante ha presentado ninguna medida legal por el retraso en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado.

Tabla 7

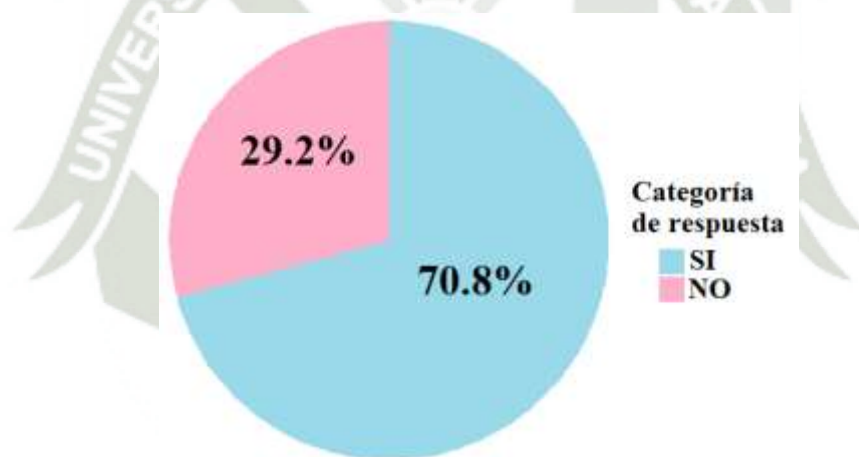
¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. es una Empresa confiable en términos de cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	17	70.8
NO	7	29.2
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 6

¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. es una Empresa confiable en términos de cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores



Tomando como referencia los resultados de la tabla 7 y Diagrama Circular 6, el 70.8% (17 participantes) de los proveedores participantes, si consideran que la Empresa TRAMUSA S.A. es una Empresa confiable en términos de cumplimiento de pagos, en tanto que, el 29.2% (7 participantes) no lo considera así.

Tabla 8

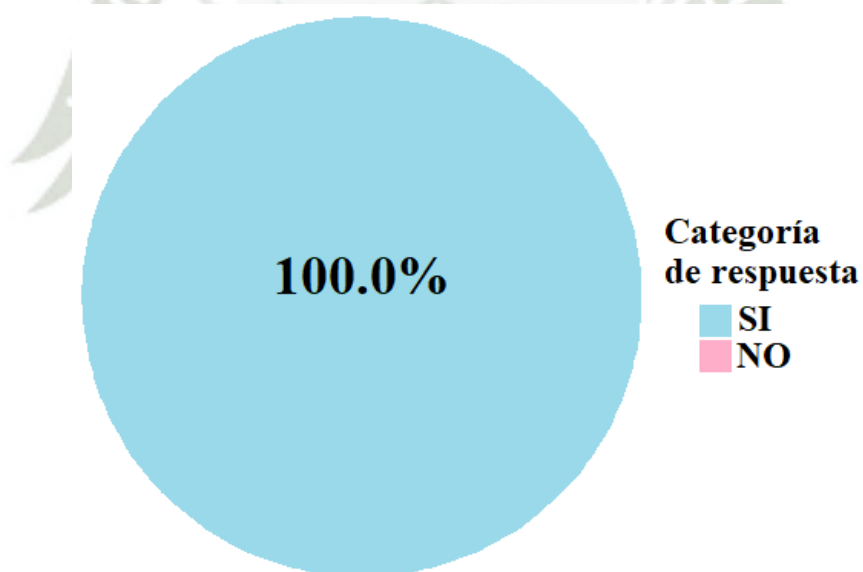
¿Has experimentado dificultades financieras como resultado de retrasos en los pagos por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	24	100.0
NO	0	0.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 7

¿Has experimentado dificultades financieras como resultado de retrasos en los pagos por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores



El 100.0% (24 proveedores) de los proveedores en el estudio, han experimentado dificultades financieras como resultado de retrasos en los pagos por parte de la Empresa TRAMUSA S.A., según se observó en la tabla 8 y Diagrama Circular 7.

Tabla 9

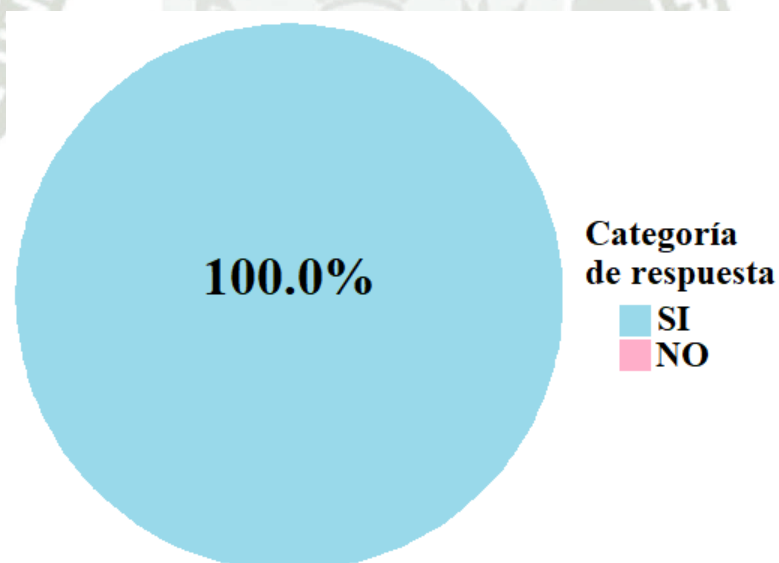
¿Crees que el historial de cumplimiento de pagos de la Empresa TRAMUSA S.A. influye en la calidad de los bienes y servicios que proporcionan?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	24	100.0
NO	0	0.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 8

¿Crees que el historial de cumplimiento de pagos de la Empresa TRAMUSA S.A. influye en la calidad de los bienes y servicios que proporcionan?, según la percepción de los proveedores



Del total de proveedores participantes, el 100.0% (24 proveedores) de ellos, creen que el historial de cumplimiento de pagos de la Empresa TRAMUSA S.A. influye en la calidad de los bienes y servicios que proporcionan.

Tabla 10

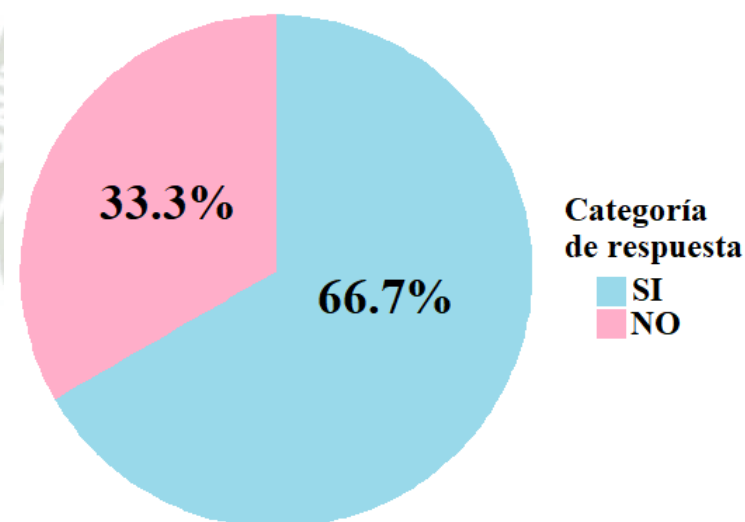
¿Has tenido que renegociar términos de pago con la Empresa TRAMUSA S.A. debido a retrasos en los pagos?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	16	66.7
NO	8	33.3
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 9

¿Has tenido que renegociar términos de pago con la Empresa TRAMUSA S.A. debido a retrasos en los pagos?, según la percepción de los proveedores



En la tabla 10 y Diagrama Circular 9, se registró que el 66.7% (16 proveedores), han tenido que renegociar términos de pago con la Empresa TRAMUSA S.A. debido a retrasos en los pagos, a diferencia del 33.3% (8 proveedores) que no lo hicieron.

Tabla 11

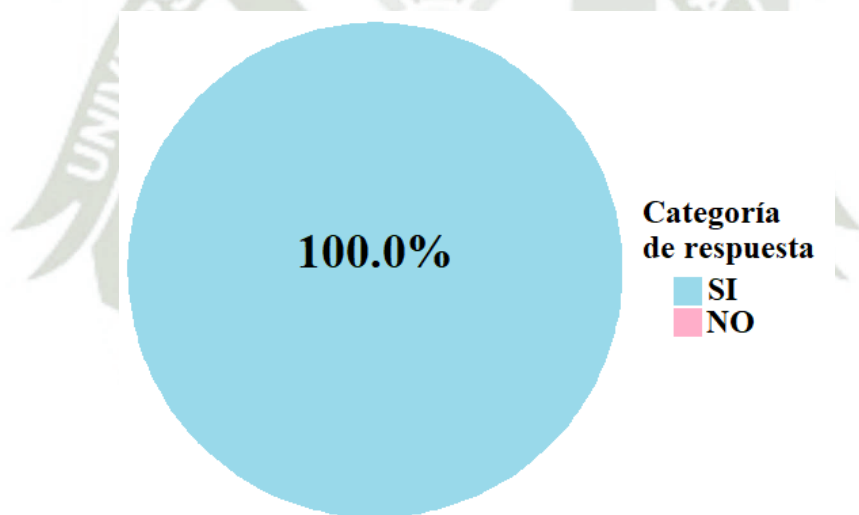
¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha implementado medidas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	24	100.0
NO	0	0.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 10

¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha implementado medidas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras?, según la percepción de los proveedores



El total de proveedores en el estudio (100.0%, 24 proveedores) afirmó que La Empresa TRAMUSA S.A. ha implementado medidas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, según muestra en la tabla 11 y Diagrama Circular 10.

Tabla 12

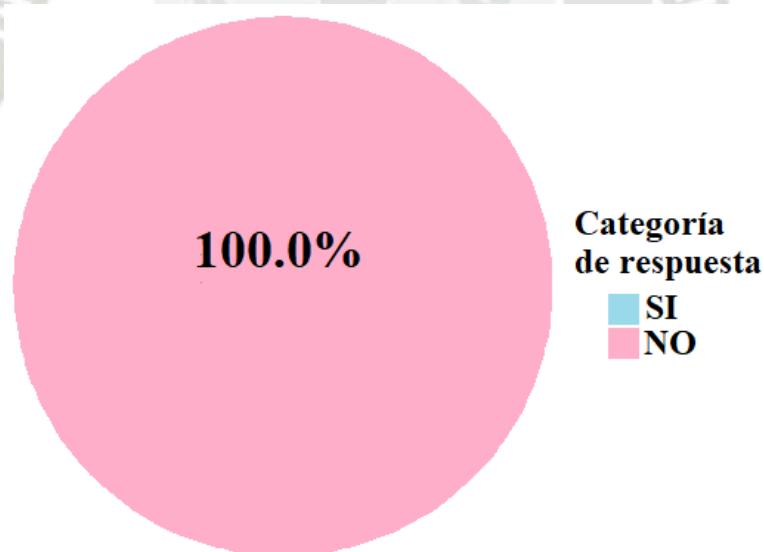
¿Crees que el cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. afecta la toma de decisiones en cuanto a contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	24	100.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 11

¿Crees que el cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. afecta la toma de decisiones en cuanto a contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los proveedores



En la tabla 12 y Diagrama 11, se visualiza que el 100.0% (24 proveedores) de todos los proveedores participantes creen que el cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. afecta la toma de decisiones en cuanto a contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT.

Tabla 13

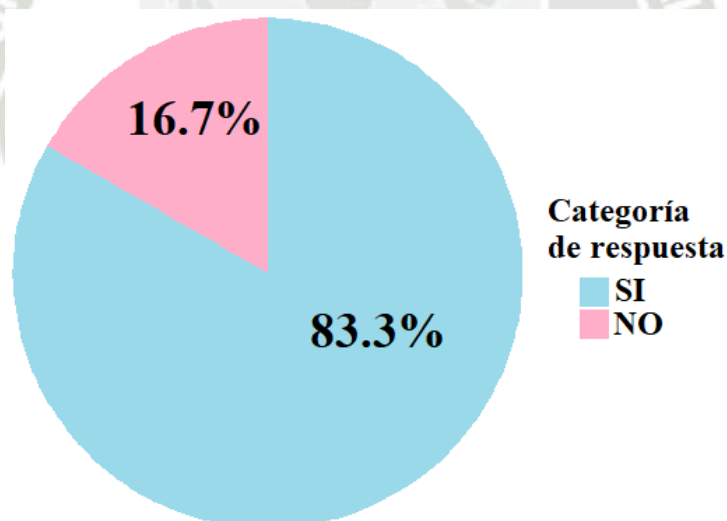
¿Has observado una disminución en la confianza de otros proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	20	83.3
NO	4	16.7
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 12

¿Has observado una disminución en la confianza de otros proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores



El 83.3% (20 proveedores) del total de proveedores participantes, han observado una disminución en la confianza de otros proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago, en contra parte el 16.7% (4 proveedores) consideraron que no, según se registró en la tabla 13 y Diagrama Circular 12.

Tabla 14

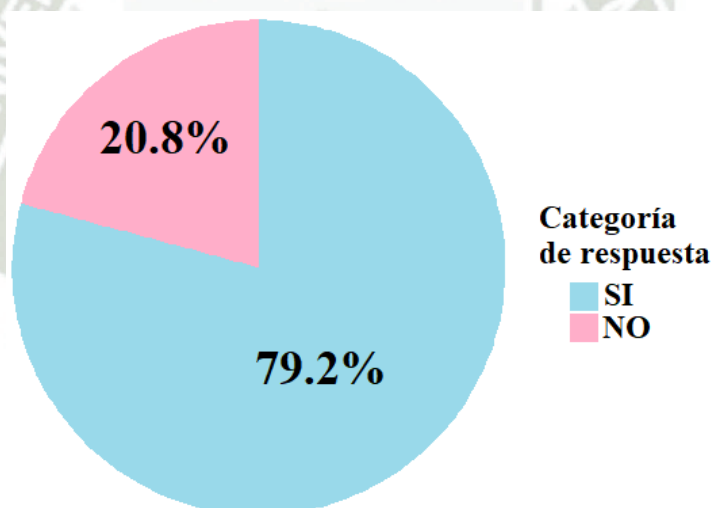
¿la Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	19	79.2
NO	5	20.8
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 13

¿la Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los proveedores



Del total de proveedores participantes, el 79.2% (19 proveedores) afirmaron que, la Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores, en tanto que, el 20.8% (5 proveedores) no considera ello, según se encontró en la tabla 14 y Diagrama Circular 13.

Tabla 15

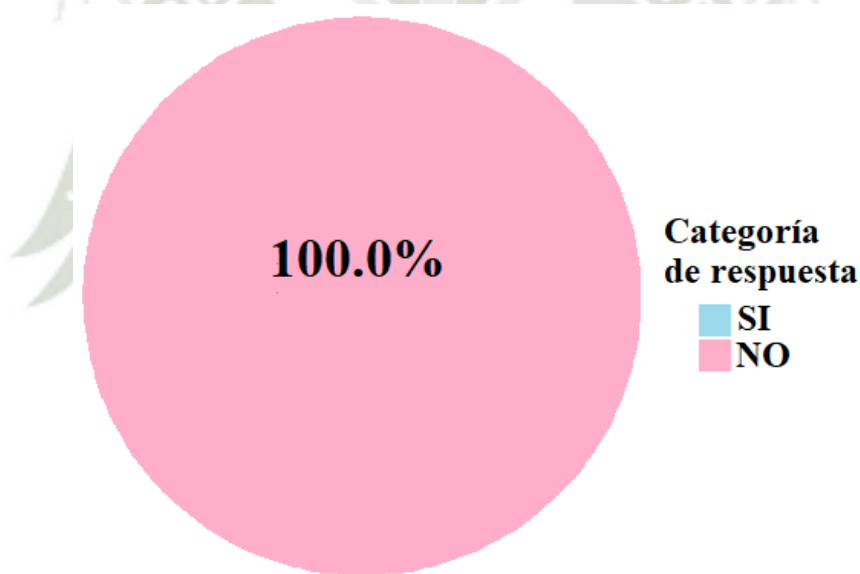
¿Has tenido que reducir los términos de crédito ofrecidos a la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	24	100.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 14

¿Has tenido que reducir los términos de crédito ofrecidos a la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los proveedores



En la tabla 15 y Diagrama Circular 14, total de proveedores participantes (100.0%, 24 proveedores), han tenido que reducir los términos de crédito ofrecidos a la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago.

Tabla 16

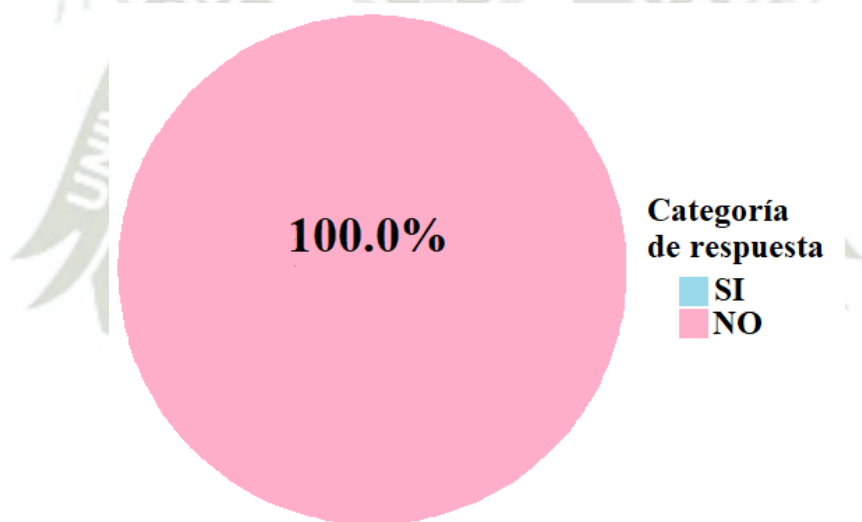
¿El cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha sido un desafío recurrente en su relación comercial?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	24	100.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 15

¿El cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha sido un desafío recurrente en su relación comercial?, según la percepción de los proveedores



En la tabla 16 y Diagrama Circular 15, se registró que el 100.0% (24 proveedores) del total de proveedores, no consideró que el cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha sido un desafío recurrente en su relación comercial.

Tabla 17

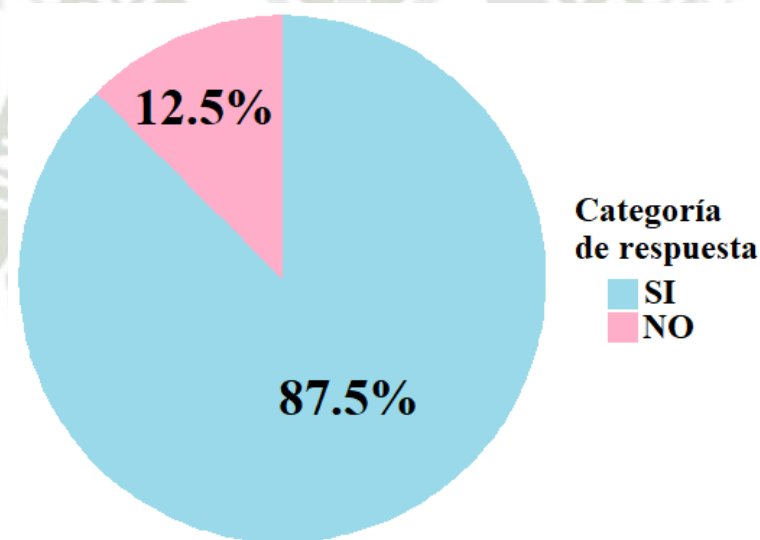
¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. afecta la percepción de la Empresa en el mercado?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	21	87.5
NO	3	12.5
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 16

¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. afecta la percepción de la Empresa en el mercado?, según la percepción de los proveedores



El 87.5% (21 proveedores) participantes, mostraron la afirmación que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. afecta la percepción de la Empresa en el mercado, en contraste que el 12.5% (3 proveedores) no consideró que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. afecta la percepción de la Empresa en el mercado, según se observó en la tabla 17 y Diagrama Circular 16.

Tabla 18

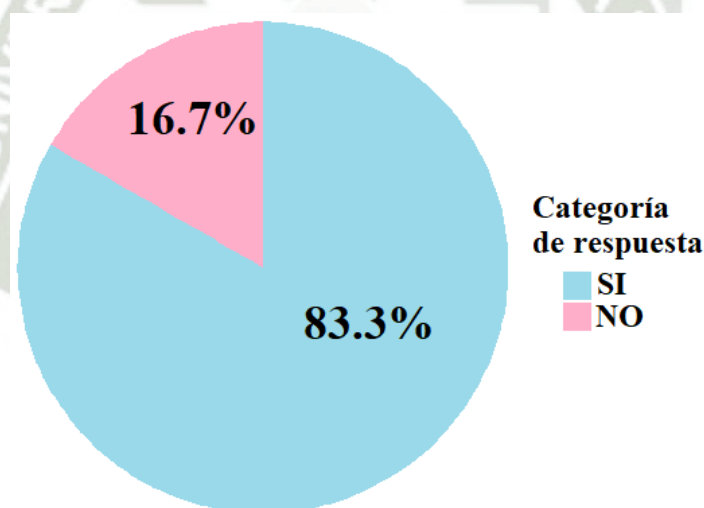
¿Has experimentado alguna observación por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en relación con el cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	20	83.3
NO	4	16.7
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 17

¿Has experimentado alguna observación por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en relación con el cumplimiento de pagos?, según la percepción de los proveedores



En base a los resultados de la tabla 18 y Diagrama Circular 17, el 83.3% (20 proveedores) del total de proveedores participantes, Han experimentado alguna observación por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en relación con el cumplimiento de pagos, en tanto que, el 16.7% (4 proveedores) no lo experimentaron.

Tabla 19

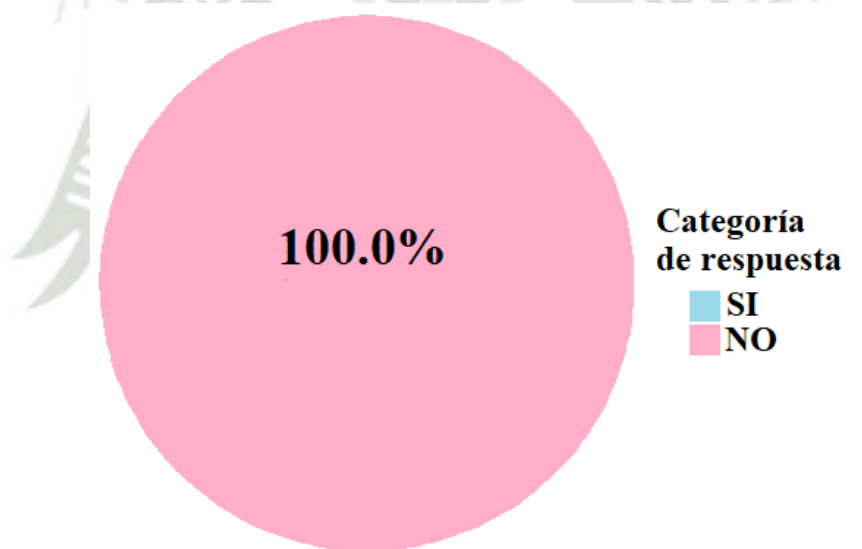
¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha proporcionado garantías o avales para asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	24	100.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 18

¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha proporcionado garantías o avales para asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros?, según la percepción de los proveedores



El total de proveedores encuestados (100.0%, 24 proveedores), dio a conocer que La Empresa TRAMUSA S.A. no ha proporcionado garantías o avales para asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros, según se visibilizó en la tabla 19 y Diagrama Circular 18.

Tabla 20

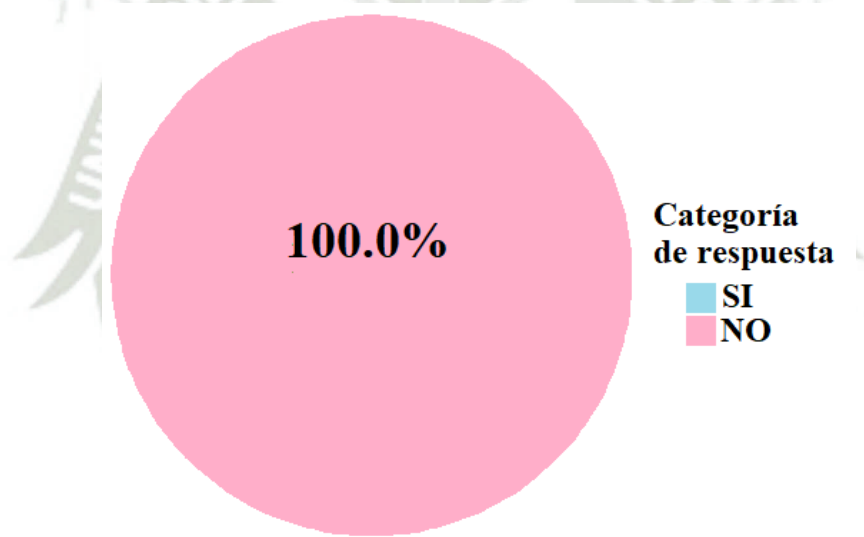
¿Has tenido que tomar medidas internas en tu organización para lidiar con problemas de pago por parte de TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	24	100.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 19

¿Has tenido que tomar medidas internas en tu organización para lidiar con problemas de pago por parte de TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los proveedores



La totalidad de proveedores participantes (100.0%, 24 proveedores), dieron a conocer que no han tenido que tomar medidas internas en tu organización para lidiar con problemas de pago por parte de TRAMUSA S.A., así como se visualiza en la tabla 20 y Diagrama Circular 19.

Tabla 21

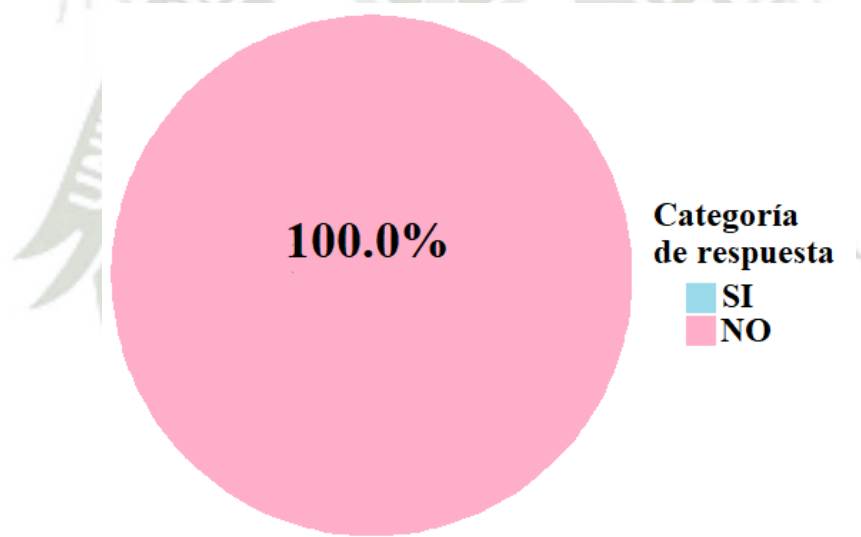
¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. valora y reconoce la importancia de cumplir con sus pagos a tiempo?, según la percepción de los proveedores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	24	100.0
Total	24	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 20

¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. valora y reconoce la importancia de cumplir con sus pagos a tiempo?, según la percepción de los proveedores



El total de proveedores participantes (100.0%, 24 proveedores), señalaron que, no consideran que la Empresa TRAMUSA S.A. valora y reconoce la importancia de cumplir con sus pagos a tiempo, según nos permitió conocer los resultados de la tabla 21 y Diagrama Circular 20.

PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES**Tabla 22**

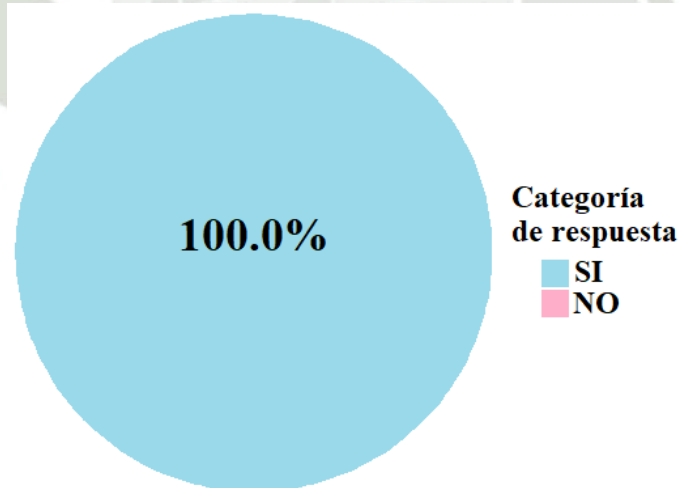
¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha experimentado problemas financieros en relación con el cumplimiento del pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	4	100.0
NO	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 21

¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha experimentado problemas financieros en relación con el cumplimiento del pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores



La tabla 22 y Diagrama Circular 21, nos permitió visualizar que el 100.0% (4 participantes) de los trabajadores encuestados, afirmaron que, la Empresa TRAMUSA S.A. ha experimentado problemas financieros en relación con el cumplimiento del pago de deudas a proveedores.

Tabla 23

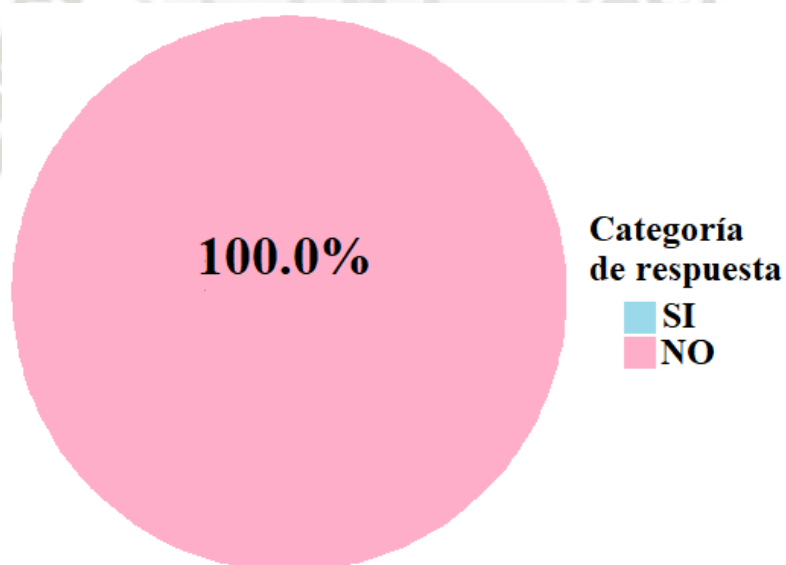
¿La Empresa TRAMUSA S.A. cuenta con un registro sistemático de sus deudas pendientes con proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 22

¿La Empresa TRAMUSA S.A. cuenta con un registro sistemático de sus deudas pendientes con proveedores?, según la percepción de los trabajadores



La total de trabajadores encuestado, dieron a conocer que la Empresa TRAMUSA S.A. no cuenta con un registro sistemático de sus deudas pendientes con proveedores, como se puede visualizar en la tabla 23 y Diagrama Circular 22.

Tabla 24

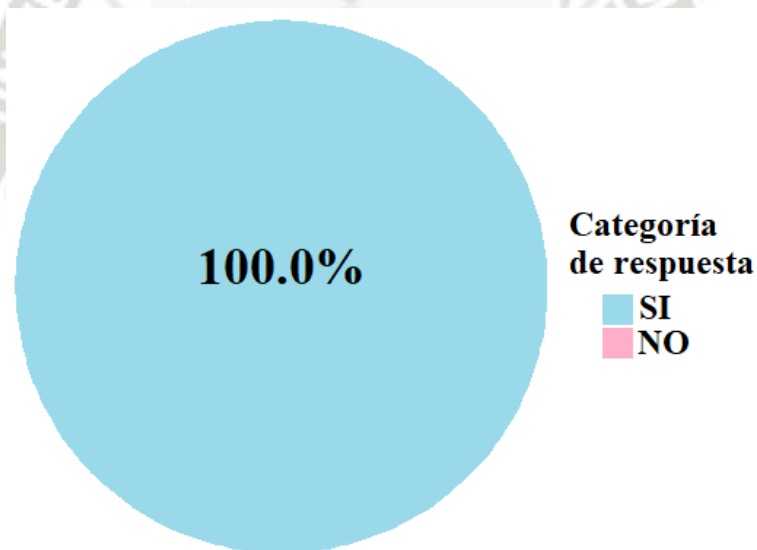
¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido que retrasar pagos a proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	4	100.0
NO	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 23

¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido que retrasar pagos a proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores.



Del total de trabajadores participantes en el estudio, el 100.0% (4 trabajadores) de ellos, dieron a conocer que La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido que retrasar pagos a proveedores debido a dificultades financieras, según se registró en la tabla 24 y Diagrama Circular 23.

Tabla 25

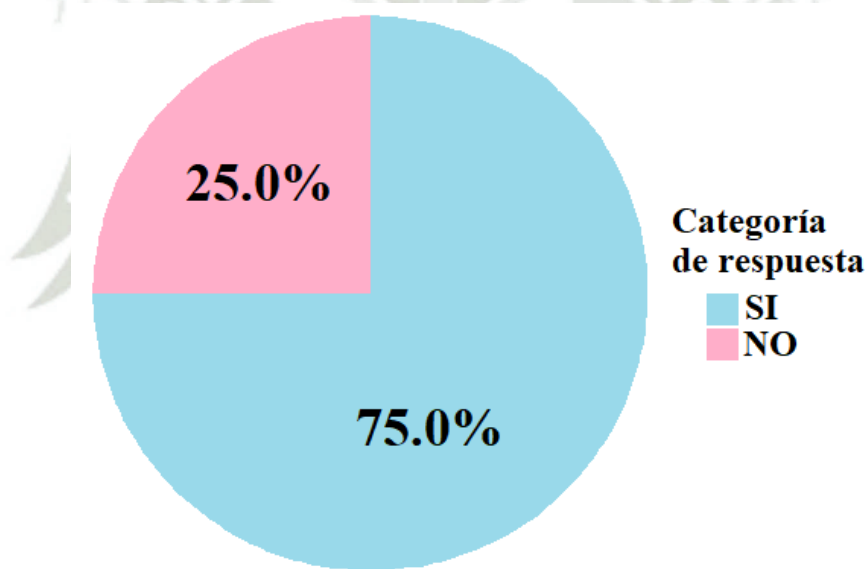
¿El incumplimiento en el pago de deudas a proveedores ha generado disputas legales con dichos proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	3	75.0
NO	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 24

¿El incumplimiento en el pago de deudas a proveedores ha generado disputas legales con dichos proveedores?, según la percepción de los trabajadores



En base a la tabla 25 y Diagrama Circular 24, el 75.0% (3 participantes) del total de participantes, hicieron mención que El incumplimiento en el pago de deudas a proveedores ha generado disputas legales con dichos proveedores, en tanto que, el 25.0% (1 participantes) considera que no.

Tabla 26

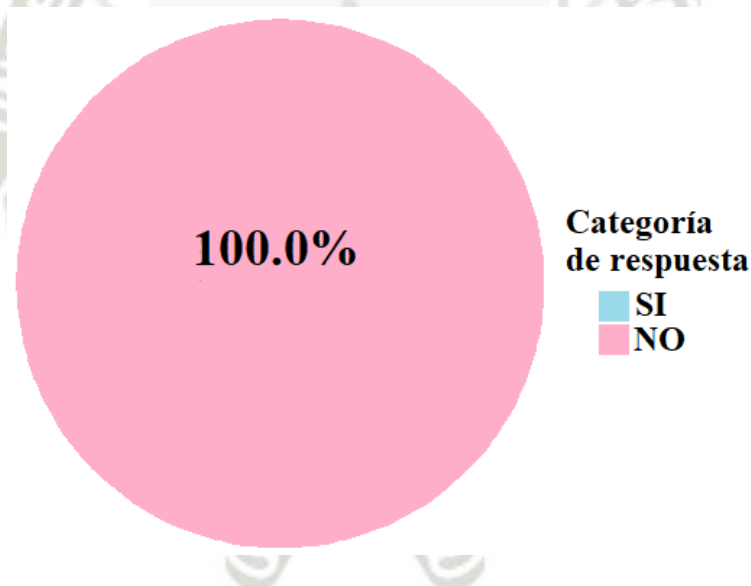
¿La Empresa TRAMUSA S.A. tiene políticas claras y documentadas para el pago oportuno de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 25

¿La Empresa TRAMUSA S.A. tiene políticas claras y documentadas para el pago oportuno de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores



El 100.0% (4 participantes) de los trabajadores participantes, negaron que La Empresa TRAMUSA S.A. tiene políticas claras y documentadas para el pago oportuno de deudas a proveedores, como se encontró en la tabla 26 y Diagrama Circular 25.

Tabla 27

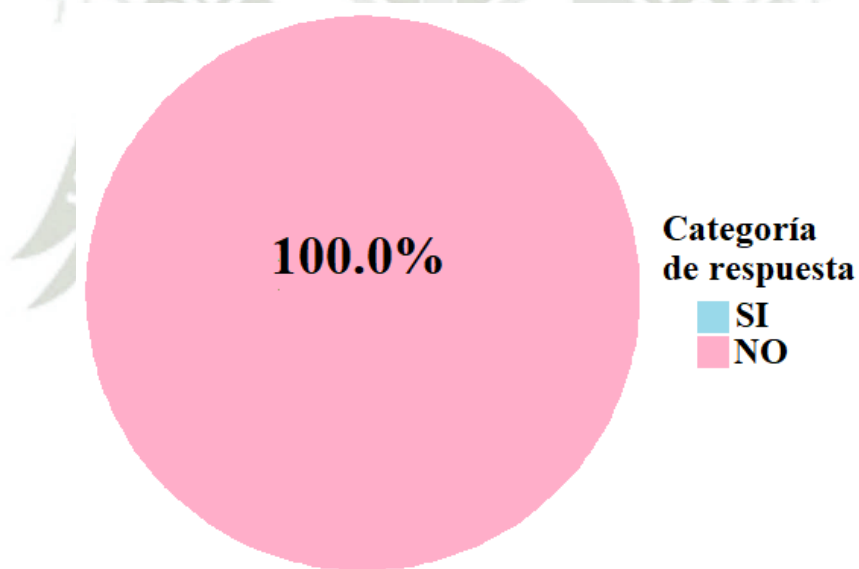
¿Crees que el cumplimiento del pago de deudas a proveedores afecta la calidad de los bienes y servicios contratados?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 26

¿Crees que el cumplimiento del pago de deudas a proveedores afecta la calidad de los bienes y servicios contratados?, según la percepción de los trabajadores



La tabla 27 y Diagrama Circular 26, encontramos que el 100.0% (4 participantes) de los trabajadores encuestados en el estudio, no creen que cumplimiento del pago de deudas a proveedores afecta la calidad de los bienes y servicios contratados.

Tabla 28

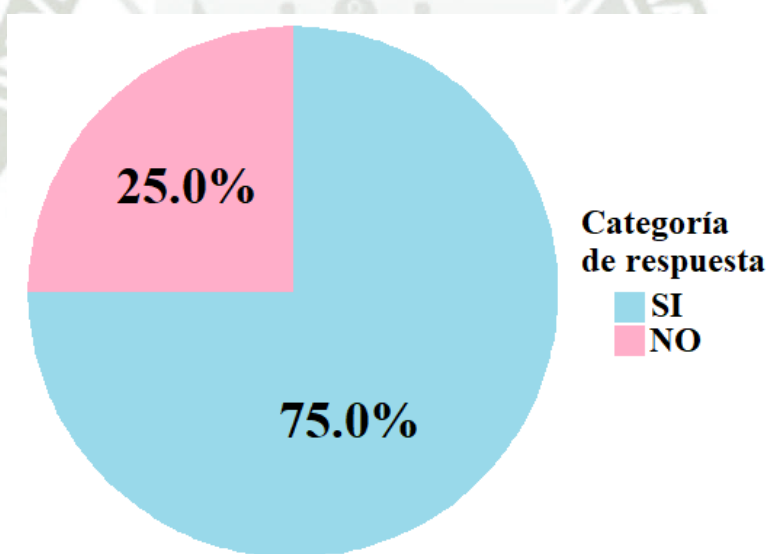
¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido problemas para encontrar proveedores dispuestos a trabajar con ella debido a su historial de pagos?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	3	75.0
NO	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 27

¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido problemas para encontrar proveedores dispuestos a trabajar con ella debido a su historial de pagos?, según la percepción de los trabajadores



El 75.0% (3 participantes) del total de trabajadores en el estudio, afirmaron que La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido problemas para encontrar proveedores dispuestos a trabajar con ella debido a su historial de pagos, en contraparte el 25.0% (1 participantes) piensa lo contrario, como se observa en la tabla 28 y Diagrama Circular 27.

Tabla 29

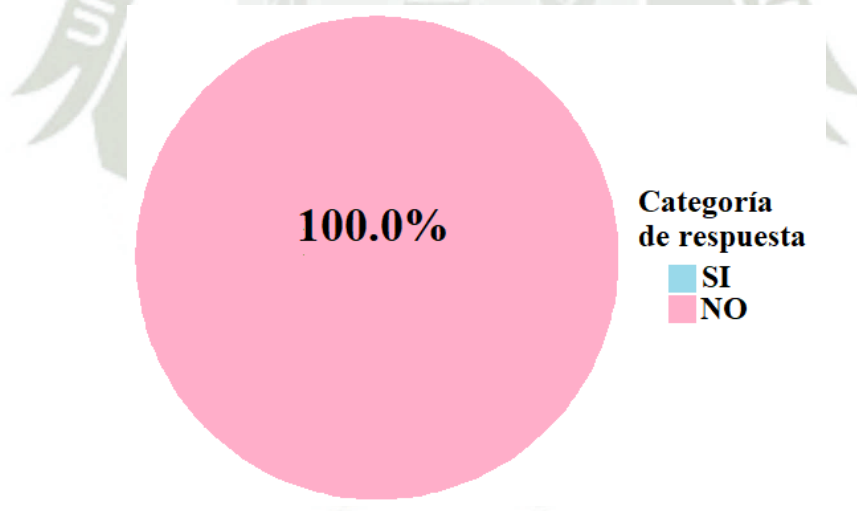
¿Existe una comunicación eficiente entre la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento en relación con los pagos a proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 28

¿Existe una comunicación eficiente entre la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento en relación con los pagos a proveedores?, según la percepción de los trabajadores



La totalidad de trabajadores encuestados manifestaron que no Existe una comunicación eficiente entre la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento en relación con los pagos a proveedores, como se registró en la tabla 29 y Diagrama Circular 28.

Tabla 30

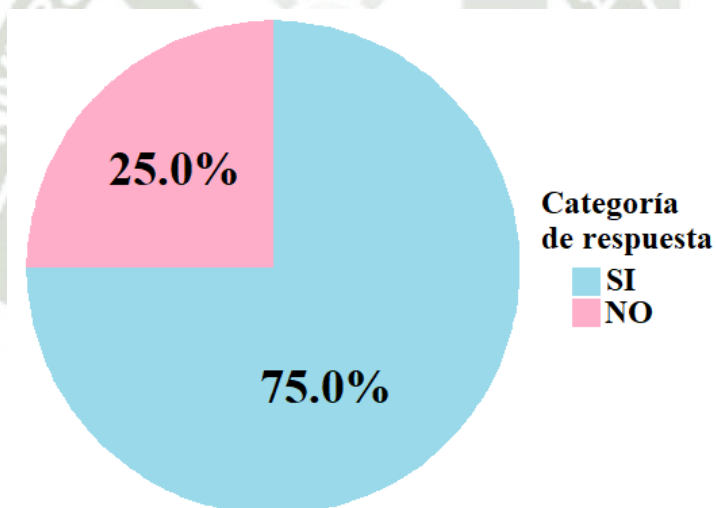
¿El cumplimiento de los pagos a proveedores es considerado una prioridad en TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	3	75.0
NO	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 29

¿El cumplimiento de los pagos a proveedores es considerado una prioridad en TRAMUSA S.A.?, según la percepción de los trabajadores



En la tabla 30 y figura 29, el 75.0% (3 participantes) afirmaron que El cumplimiento de los pagos a proveedores es considerado una prioridad en TRAMUSA S.A., en tanto que el 25.0% (1 participantes) no consideró que sea así.

Tabla 31

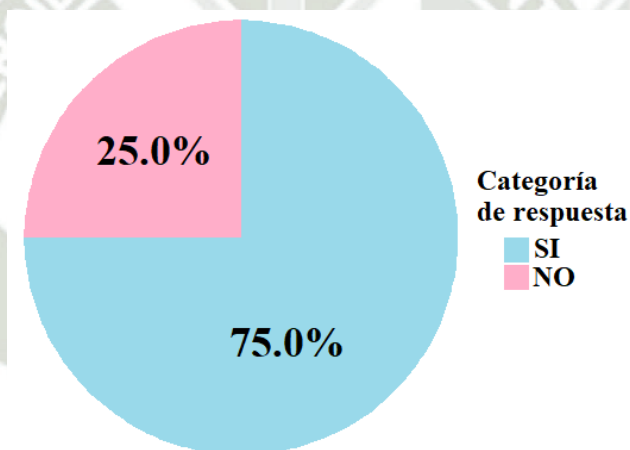
¿La Empresa ha tenido que renegociar términos de pago con proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	3	75.0
NO	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 30

¿La Empresa ha tenido que renegociar términos de pago con proveedores debido a dificultades financieras?, según la percepción de los trabajadores



El porcentaje de trabajadores que afirmaron que La Empresa ha tenido que renegociar términos de pago con proveedores debido a dificultades financieras, se encuentra representado por el 75.0% (3 participantes), en tanto que, el 25.0% (1 participantes) afirmó lo contrario, según lo encontramos en la tabla 31 y Diagrama Circular 30.

Tabla 32

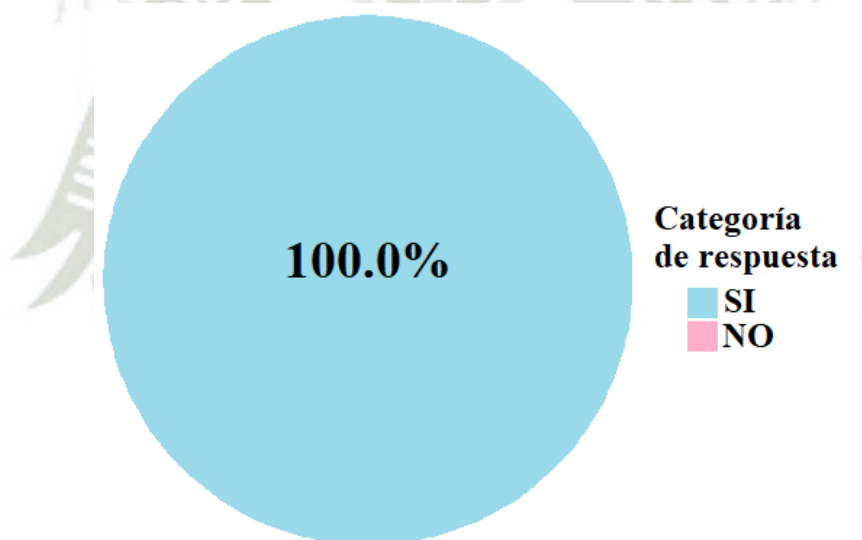
¿El historial de cumplimiento de pagos a proveedores se toma en cuenta al seleccionar nuevos proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	4	100.0
NO	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 31

¿El historial de cumplimiento de pagos a proveedores se toma en cuenta al seleccionar nuevos proveedores?, según la percepción de los trabajadores



En la tabla 32 y Diagrama Circular 31, encontramos que el total (100.0%, 4 participantes) de trabajadores encuestados afirmaron que el historial de cumplimiento de pagos a proveedores se toma en cuenta al seleccionar nuevos proveedores.

Tabla 33

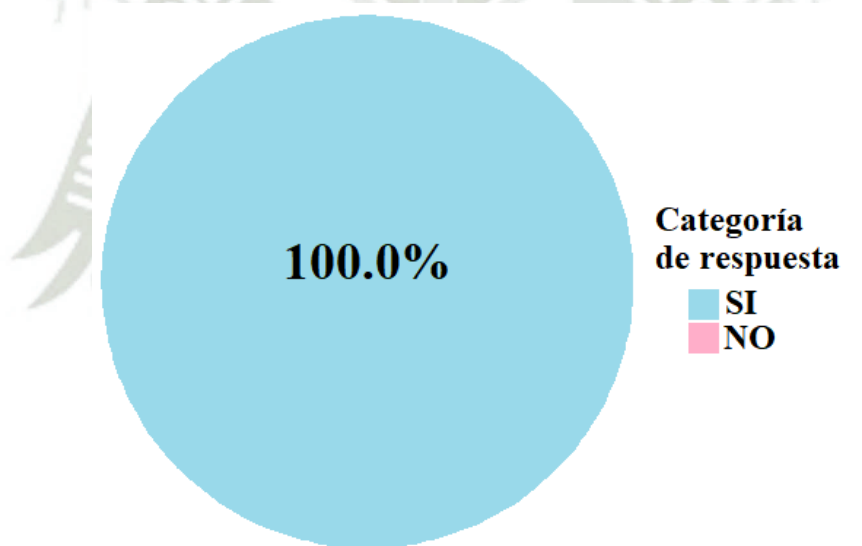
¿Se ha producido una disminución en la confianza de los proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	4	100.0
NO	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 32

¿Se ha producido una disminución en la confianza de los proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores



De la tabla 33 y Diagrama Circular 32 el total de trabajadores encuestados (100.0%, 4 participantes), indicaron que Se ha producido una disminución en la confianza de los proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago.

Tabla 34

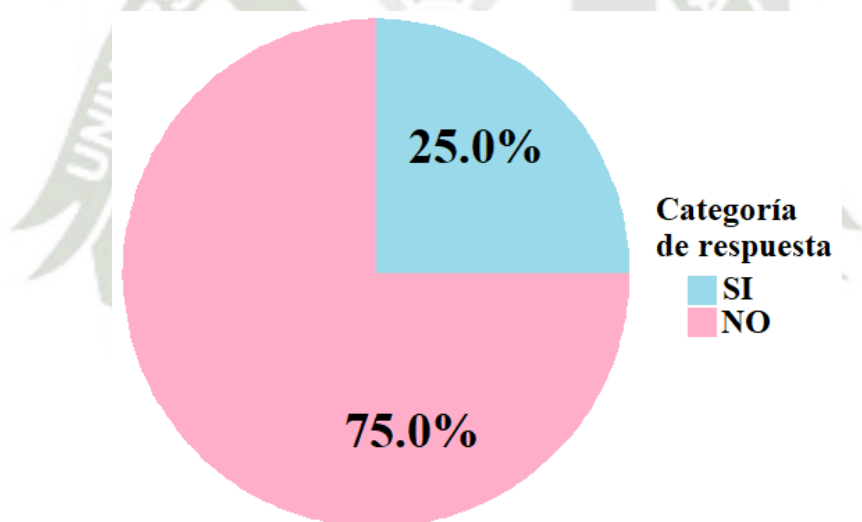
¿La Empresa ha implementado medidas para evitar el incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	1	25.0
NO	3	75.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 33

¿La Empresa ha implementado medidas para evitar el incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores



En la tabla 34 y Diagrama Circular 33, se encontró que el 75.0% (3 participantes) de los trabajadores dio a conocer que la Empresa no ha implementado medidas para evitar el incumplimiento en el pago de deudas a proveedores, en contraste, el 25.0% dio a conocer que sí.

Tabla 35

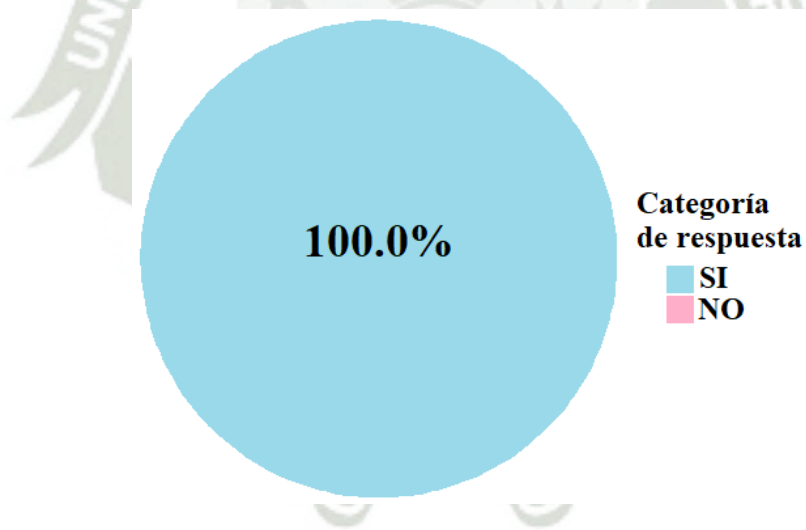
¿Crees que el cumplimiento de pagos a proveedores influye en la toma de decisiones de contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	4	100.0
NO	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 34

¿Crees que el cumplimiento de pagos a proveedores influye en la toma de decisiones de contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?, según la percepción de los trabajadores



La tabla 35 y Diagrama Circular 34, nos permitió conocer que el 100.0% (4 participantes) del total de trabajadores encuestados, aseveraron que el cumplimiento de pagos a proveedores influye en la toma de decisiones de contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT.

Tabla 36

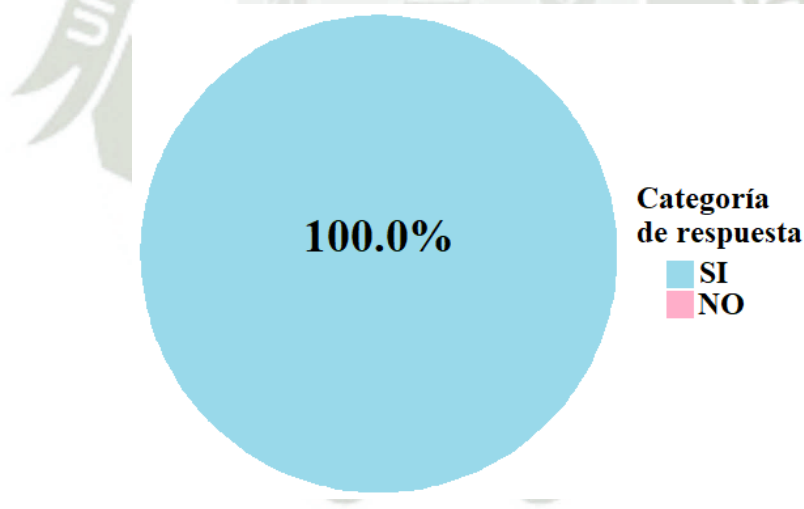
¿La Empresa TRAMUSA S.A ha experimentado impactos negativos en su imagen o reputación debido a problemas de pago a proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	4	100.0
NO	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 35

¿La Empresa TRAMUSA S.A ha experimentado impactos negativos en su imagen o reputación debido a problemas de pago a proveedores?, según la percepción de los trabajadores



El total de trabajadores encuestado (100.0%, 4 participantes), mostró su afirmación porque la Empresa TRAMUSA S.A ha experimentado impactos negativos en su imagen o reputación debido a problemas de pago a proveedores, según lo observamos en la tabla 36 y Diagrama Circular 35.

Tabla 37

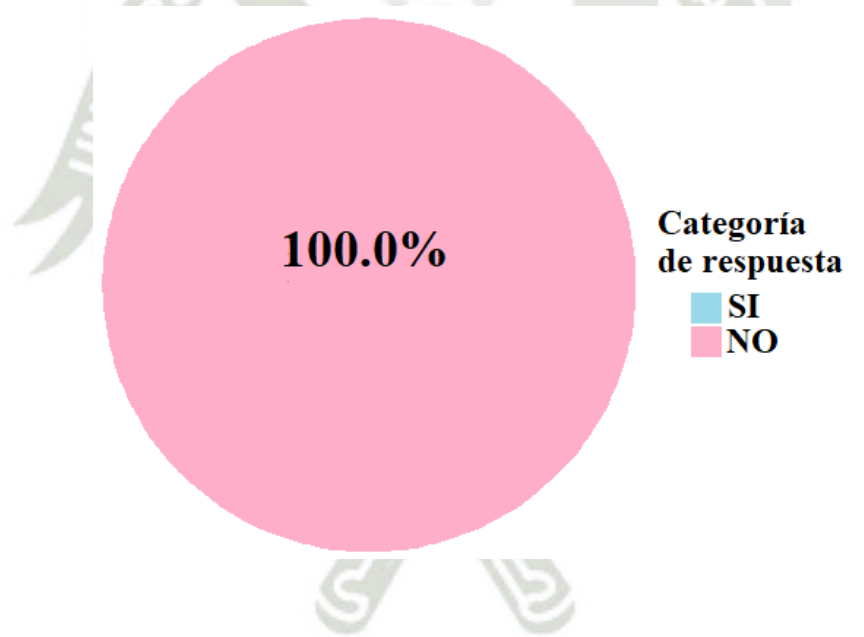
¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 36

¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?, según la percepción de los trabajadores



Visibilizando la table 37 y Diagrama Circular 36, encontramos que el 100.0% (4 participantes), afirmaron que La Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores.

Tabla 38

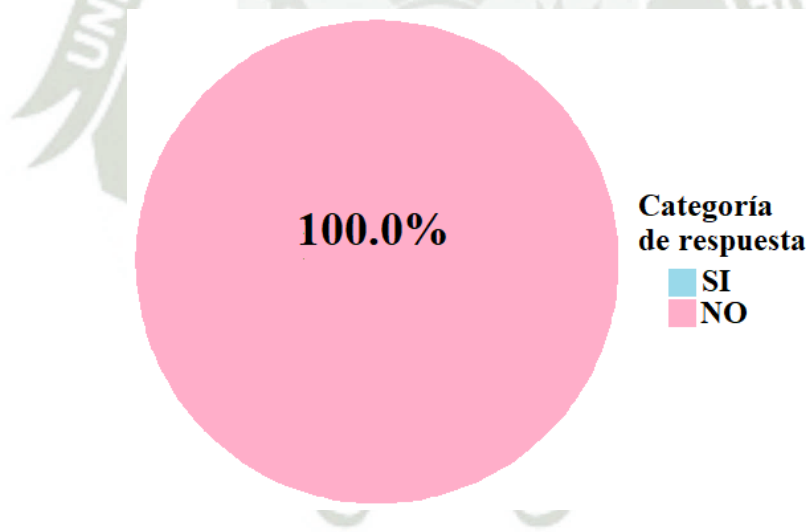
¿Se han aplicado sanciones internas en la Empresa TRAMUSA S.A como resultado del incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	0	0.0
NO	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 37

¿Se han aplicado sanciones internas en la Empresa TRAMUSA S.A como resultado del incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?, según la percepción de los trabajadores



Tomando como referencia la tabla 38 y Diagrama Circular 37, el total de trabajadores encuestados, evidenciaron que no se han aplicado sanciones internas en la Empresa TRAMUSA S.A como resultado del incumplimiento en el pago de deudas a proveedores.

Tabla 39

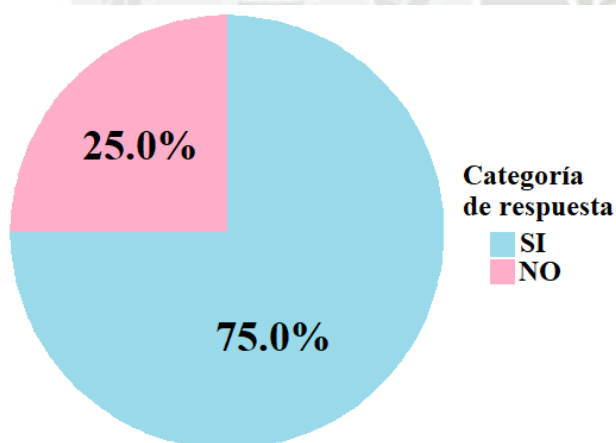
¿La Oficina de Abastecimiento de la Empresa TRAMUSA S.A. está al tanto del historial de pagos a proveedores antes de realizar nuevas adquisiciones?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	3	75.0
NO	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 38

¿La Oficina de Abastecimiento de la Empresa TRAMUSA S.A. está al tanto del historial de pagos a proveedores antes de realizar nuevas adquisiciones?, según la percepción de los trabajadores



Según encontramos en la tabla 39 y Diagrama Circular 38, el 75.0% (3 participantes) del total de trabajadores encuestados afirmaron que La Oficina de Abastecimiento de la Empresa TRAMUSA S.A. está al tanto del historial de pagos a proveedores antes de realizar nuevas adquisiciones, en contraparte que el 25.0% (1 participantes) no.

Tabla 40

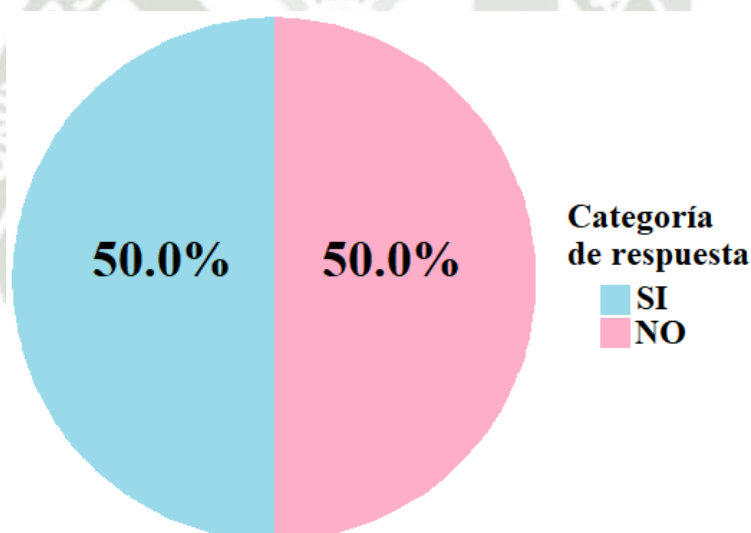
¿Los proveedores han reducido los términos de crédito para TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	2	50.0
NO	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 39

¿Los proveedores han reducido los términos de crédito para TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?, según la percepción de los trabajadores



Los resultados de la tabla 40 y Diagrama Circular 39, muestran que, el 50.0% (2 participantes) cree que los proveedores han reducido los términos de crédito para TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago, en tanto que el 50.0% (2 participantes) opina lo contrario.

Tabla 41

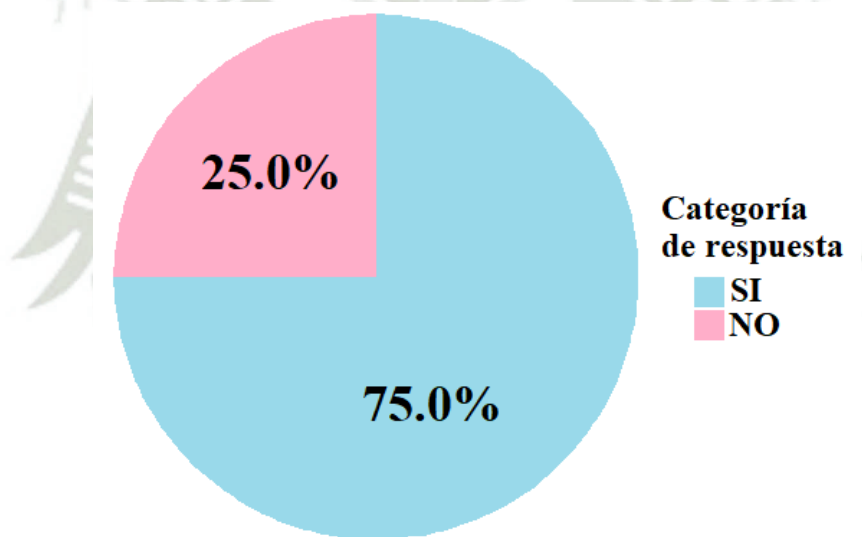
¿El cumplimiento del pago de deuda a proveedores se ha convertido en un desafío recurrente para la Empresa TRAMUSA S.A., según la percepción de los trabajadores

	fi	%
SI	3	75.0
NO	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: fuente propia con datos de las encuestas.

DIAGRAMA CIRCULAR 40

¿El cumplimiento del pago de deuda a proveedores se ha convertido en un desafío recurrente para la Empresa TRAMUSA S.A., según la percepción de los trabajadores



El mayor porcentaje de los trabajadores encuestados, representado por el 75.0% (3 participantes), afirmaron que El cumplimiento del pago de deuda a proveedores se ha convertido en un desafío recurrente para la Empresa TRAMUSA S.A., en tanto que el 25.0% (1 participante) dio a conocer que no, según lo visibilizamos en la tabla 20 y Diagrama Circular 20.

Según en los resultados de las tablas y Diagramas Circulares de 21 al 40, se encontró que, las “Implicancias del Incumplimiento del Pago de Deuda a los Proveedores en la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022, basadas en la percepción de los trabajadores, son las siguientes:

1. ANÁLISIS DOCUMENTAL

La contratación pública involucra al Estado peruano como principal entidad contratante para la adquisición de bienes y servicios y se realiza de conformidad con el artículo 60 de la Constitución Política de 1993, que establece las actividades Empresariales como importantes representantes de la economía nacional.

Aquí en el Perú la normativa de contratación pública regula el TUO en la Ley N° 30225 de Contrataciones, manteniendo el objetivo de maximizar el uso de los recursos nacionales en beneficio del pueblo, lo que equivale a la OSCE como Desarrollar lineamientos al respecto, permitiendo el uso de principios establecidos y la transparencia.

Además, un sistema de adquisiciones directas de bienes y servicios, es un sistema que se implementa con acción inmediata, por lo que no requiere de una gran cantidad de proveedores y se adapta a la situación actual de otorgamiento de cumplimiento documental a los proveedores preseleccionados para el empleo por las unidades institucionales.

En ese sentido, el sistema considerado se basó en el art. 2 del TUO 27° en su artículo 100 de su Reglamento establecen que los contratos especiales de este tipo permiten a las instituciones contratar directamente con proveedores específicos bajo las siguientes condiciones: Sección b, si la jurisdicción de la entidad se encuentra en estado de emergencia debido a una situación catastrófica, una situación que afecte la estabilidad a nivel nacional o un grupo específico de pandemias, Subsección c, si la institución se encuentra en situación de escasez.

Con este fin, en estas circunstancias, nuestras instalaciones actualmente buscan reclutar directamente personal que pueda satisfacer nuestras necesidades y brindar asistencia rápida y oportuna.

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS CATEGORÍAS EMERGENTES

Luego de enriquecerse con análisis documental y aportes de expertos, se simplificó que la falta de talento del personal que acompañó la capacitación fue una categoría destacada de análisis.

3. FALTA DE COMPETENCIAS

En cuanto a la falta de talento del personal, se debe a falta de capacidad para realizar el trabajo, falta de formación o experiencia, en este sentido, es importante enfatizar el talento humano en la administración pública, esto se relaciona con la falta de conocimiento integral sobre las etapas de contratación, lo que contribuye al incumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que se debe fomentar la investigación, sobre las pericias realizadas en cada etapa del proceso (Chocano Davis, 2020).

En las entrevistas, los expertos informaron que mientras estaban inmersos en el proceso de contratación, se dieron cuenta de que la dificultad radica en la falta de competencia de los funcionarios públicos, y todos concluyeron que esta era la razón de los problemas en el proceso de contratación, al no tener preparación ni conocimiento de las normas que rigen esta compra, no pueden afrontar las dificultades del problema.

4. CAPACITACIÓN DEL SERVIDOR

La preparación y calificación de los profesionales de las organizaciones públicas mejora su desempeño en el trabajo, con el objetivo de brindar servicios de primera con resultados satisfactorios para el público, contribuyendo así a la realización de los objetivos de las organizaciones públicas.

En este sentido, los expertos señalaron que debido a la incompetencia de varios funcionarios en el proceso de contratación, las Empresas y los departamentos pertinentes se ven obligados a exigir la preparación y capacitación de los funcionarios para mejorar el proceso de contratación.

5. ANÁLISIS OBSERVACIONAL

En el Área de Abastecimiento, los entrevistados refieren que en los proceso de Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales 8UIT, se observa que, no hay muchos proveedores y ello se deba a un mal requerimiento del área usuaria, lo que generó que los precios de bienes y servicios de sobrevaloren, propiciando una evidente necesidad de asignar mayor cantidad de recursos para poder atender de manera inmediata las necesidades producidas por la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A. (OROCAJA, 2022).

Un examen de la sección vinculada encontró que los funcionarios públicos carecían de conocimiento de la Norma de la Ley de Contratos Estatales y no pudieron demostrar que habían implementado procedimientos críticos de ejecución de contratos.

Esto tiene implicaciones para la exigibilidad y transparencia del proceso en la etapa (i). Las medidas preparatorias, (ii) selección de proveedores y (iii) ejecución del contrato especifican solicitudes específicas registradas para mejorar las investigaciones de diagnóstico de situación basadas en incidentes identificados.

El impacto en la experiencia durante el proceso de reclutamiento es que estas etapas se dividen en diferentes acciones, e incluso si sigues órdenes, enfrentarás las limitaciones que muchas de ellas tienen a cargo de diferentes unidades orgánicas de la Empresa.

No hay una relación correcta entre el ámbito de los usuarios y la burocracia que existe para enviar documentos desde otra perspectiva, es factible corroborar que la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A., tiene uno de los problemas más grandes que es la percepción de una deficiente gestión en el Área de Abastecimiento, y por lo tanto se traslada la deficiencia a la Gestión Institucional.

En la verificación varios de los motivos de la problemática manifestada en la contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales 8UIT, que se contempla en las fases de selección de proveedores y ejecución sostienen su comienzo en los procesos relacionados a la fase de actuaciones preparatorias. En tal sentido, en las actuaciones preparatorias se originan la cuantía más grande de procedimientos defectuosos por carencia de habilidades, normatividad y fiscalización.

En relación a la fase de actuaciones preparatorias, se observaron las causas que generan una deficiente atención a la necesidad planteada por el área usuaria, los entrevistados refieren que en varias oportunidades el documento, no se localiza en el documento de contratación, solo se encuentra en requerimiento, estas observaciones menguan con el objetivo de la contratación, una señal resaltante es las actuaciones desarticuladas de las áreas, la deficiente comunicación como también se incluye la carencia de competencias de los responsables y servidores quienes ocasionan fallas en la operatividad, puesto que en algunos procesos no tiene claro cómo actuar, asimismo se contempla que la normatividad en épocas de emergencia sanitaria ha definido su nivel de sobresaliente para alcanzar el aprovisionamiento pertinente de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A., a fin de alcanzar sus objetivos; En muchos casos se constata al área usuaria como aislada del resto. En relación a la fase de selección de proveedores de Bienes y Servicios Menores o Iguales 8 UIT, se realiza previa información de Indagación de mercado, en la que arrojará un dictamen técnico sustentado: i) la inmediatez de tener el bien y/o servicio (señalando el plazo), ii) registrar si se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal; y, iii) el descargo de la necesidad del área usuaria; proceso de selección que deberá ser explícitamente autorizado por la máxima autoridad de la Unidad Institucional, el que será parte del Expediente de Contratación. Aquí se observa que el escenario se ha visto impactado en el comportamiento puesto que la situación merece desde los trabajadores públicos procedan de forma inmediata lo que origina el mínimo análisis de los bienes y servicios y sus proveedores, en que muchos de ellos no respetan las posiciones y particularidades solicitadas. Se advierte que hay un atraso en el aprovisionamiento de bienes y servicios a raíz de la detención de varios rubros productivos, como también en las etapas del proceso de selección por consiguiente el atraso en la adjudicación pertinente de los procesos de contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales 8UIT. Se observa la presencia de contratación de proveedores, sin tener la pericia

relacionada al fin de la contratación de bienes y servicios, la normativa vigente señala que, en las contrataciones vigentes, deberían venir de suministradores cuyas labores estén ligados con el objeto de contratación, esto es el abastecimiento de bienes, servicios u obras equivalentes o parecidos al objeto de la contratación. En relación a la última fase de ejecución, en donde la entidad y los proveedores inscriben pactos con total transparencia sin embargo no se ciñen a los objetivos y necesidades de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A., a partir de la suscripción del Contrato incluso el pago del último servicio prestado. El contratista ejecuta la prestación solicitada en uno o más entregables en el tiempo dispuesto, sin embargo, en muchas oportunidades el responsable no posee un dominio eficaz sobre la inspección de la adquisición de bienes. Se advierte que las dificultades que se muestran en esta fase se deducen de las primeras fases alineado al inoportuno actuar de los empleados en los actos preparatorios y el procedimiento de selección de manera que el requerimiento no propaga cual es la real probabilidad del área usuaria por eso cae que la asistencia ejecutada en ciertas ocasiones no satisface el interés de lo requerido por lo que se termina con una deficiente ejecución contractual (Algunos apuntes sobre la Fase de Actos preparatorios en Contrataciones con el Estado, 2020).

6. DISCUSIONES DE RESULTADOS

De acuerdo con el objetivo general, luego de la observación y análisis documental, reforzado con aportes de encuestados especializados en el tema de reclutamiento, se resume que la falta de habilidades personales con capacitación es una categoría que emerge de los resultados del estudio realizado.

En mi opinión, los mejores análisis realizados sostienen que la realidad problemática ya ha sido explicada, se integran en el análisis y resaltan que el problema radica en la incompetencia de los funcionarios.

Existen razones válidas por las que el proceso de contratación se ralentiza debido a la falta de preparación del personal según los estándares y la incapacidad para afrontar los problemas y dificultades que surgen durante el proceso de contratación.

En esa línea indica que las compras estatales forman una gran parte del movimiento económico del país, sabiendo que los procedimientos en las contrataciones de compras envuelven el acatamiento de una secuencia de procesos para no estar involucrados en un procedimiento administrativo en que el funcionario desempeña un papel importante a fin de ejecutar en el proceso de contratación, en la que se considera que si el empleado público no engloba la verificación y perfección de los marcos normativos, regulatorios y legislativos no está en la facultad o no tienen las capacidades imprescindibles pudiendo ocasionar una ruptura en los procesos de contratación, postergando e irrumpiendo la compra de bienes y servicios que requiere el Área Usuaria.

En este sentido, se afirma que se ha realizado un estudio sobre el grado de efectividad de la Ley Nacional de Contrataciones aplicable al Municipio del Distrito de Quellouno, Provincia de la Convencion, Departamento Cusco para el período 2019-2021, en donde presentó un estudio de uso mixto con contenido descriptivo para el periodo 2019-2021 en Cusco, se utilizó como muestra la población censal de 36 expedientes relacionados con los procedimientos de contratación de este municipio, se utilizó métodos documentales y entrevistas, para ello se mantienen guías de observación, las cuales son herramientas importantes de recolección de datos en este tipo de investigaciones, Entre los resultados se destaca que el 80,6% cumple periódicamente con las normas, por otro lado, el 19,4% se encuentra en un nivel alto, se puede concluir que la vigencia de las leyes aplicables a este municipio es regular en la mayoría de los casos.

Los especialistas explicaron que, el área usuaria, genera su requerimiento para la Contratación de Bienes y Servicios, el Área Usuaria y la Oficina de Abastecimiento, son las que fortalecen las demandas de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A - TRAMUSA. El área usuaria, es quien determina las cualidades, cantidades, calidad, plazos de entrega y cuadro de distribución de los bienes, que necesitan para cumplir con sus metas, objetivos institucionales y/o necesidades surgidas y por lo tanto los requerimientos de área usuaria deben de contener una serie de documentos como: especificaciones técnicas y ficha técnica, informe de sustento técnico e indicando el fin del bien sustentando la inmediatez y lo estrictamente necesario, relación de bienes, detalle de la disponibilidad presupuestal consignando otro marco normativo y el fondo presupuestal al que se afectará dicha contratación,

cuadro de distribución a nivel nacional, de ser el caso y resolución de aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición.

En tal sentido, se presentó un estudio donde analiza el cumplimiento de los procedimientos de selección en las contrataciones del Estado. Desarrollo un estudio cuantitativo, no experimental, de enfoque cuantitativo, la muestra fueron cuatro informantes, que se sometieron a un grupo focal, para ser parte de una entrevista. Según los resultados, se puede verificar que este proceso de contrataciones presenta deficiencias en cuanto a la primera dimensión, ya que la selección se realiza sin tomar en cuenta las cualidades requeridas por el área; además se puede verificar que comprobó frecuencia se desvían en cumplimiento de la norma, dejando de lado el proceso eficiente y muchas veces dañan las compras realizadas.

Así mismo en base a las encuestas los especialistas manifestaron que las cotizaciones de contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales 8UIT, las efectúa el personal responsable del procedimiento de selección, ello ceñido a la norma, en donde la Oficina de Abastecimiento, previo informe de Indagación de mercado elaborado por el personal responsable, emitirá un informe técnico sustentado: i) la inmediatez de contar con el bien y/o servicio (indicando plazo), ii) consignar si se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, y iii) la justificación de la necesidad del área usuaria; procedimiento de selección que será expresamente autorizado por la máxima autoridad de la Unidad Institucional, el mismo que formará parte del expediente de contratación. En el referido informe técnico, se deberá brindar énfasis en el rubro del plazo que el área usuaria requiere para contratar el bien o servicio, razón por la cual deberá la Gerencia de Línea competente, consignar el plazo para cuando estos son requeridos, el cual será materia de verificación posterior, respecto a la comprobación del cumplimiento del plazo, documento que formará parte del expediente de contratación.

Hay una coincidencia con el estudio de Terry (2022) En su estudio analiza la eficiencia que tiene el control y la fiscalización de las licitaciones en el caso Odebrecht que tergiversan compras del estado y licitaciones de obras públicas; en la actualidad se puede manifestar que fueron los políticos corruptos los que se beneficiaron con estas licitaciones que no cumplían con la normativa. Se concluye que existe una deuda por parte de Odebrecht hacia nuestro país de 760 millones de soles; los cuales se vienen

disipando en los medios de comunicación; pero hasta el año 2021 no ha pagado la deuda completa solamente hizo un abono de 220 millones de soles, quedando pendiente el resto de dinero. Además, se le adjudicó una reparación civil de 124 millones de soles; esto de acuerdo a las condiciones que propuso la fiscalía y los entes reglamentarios según las normas vigentes.

Por consiguiente los especialistas manifestaron que, los contratos están centrados en función a la norma vigente, para efectos de la emisión de la orden de Compra, el responsable de indagación de mercado remitirá el Expediente de Contratación a la Oficina de Abastecimiento, la cual deberá verificar que el mismo contenga la información correspondiente: a) requerimiento, adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes, b) invitaciones a cotizar, indicando fecha y hora límites de recepción de las mismas, c) cotizaciones recibidas, dentro de la fecha y hora límites de recepción de las mismas, d) validación de cotizaciones realizadas por el área usuaria y/o técnica, e) cuadro comparativo, f) informe de indagación de mercado, g) certificación presupuestal y/o previsión presupuestal, h) autorización de la Oficina de Abastecimiento, procederá con la emisión de la Orden de Compra y/o Servicio, la misma que será suscrita por la Administración o la que haga sus veces. Notificada la orden al proveedor, con copia al área usuaria y debiendo cumplir con los plazos previstos por las normas jurídicas vigentes, comunicado al proveedor.

Hay una similitud con el estudio de Rosas de Pinillos (2022) presentó un estudio donde analizó la importancia histórica de la corrupción en el Perú, específicamente en el sector público y privado formuló una serie de interrogantes donde combate las malas praxis aplicado en las contrataciones del Estado. El presente estudio fue cualitativo, básico, narrativo, el cual se basó en el análisis documentario y en una entrevista para ello tuvo como guía una guía de preguntas las cuales estaban direccionadas a los objetivos se puede concluir que la corrupción tergiversa las condiciones mínimas para poder sacar ventaja de la normativa trayendo con ellos destrucción y malos manejos en el estado donde los funcionarios se prestan a la corrupción y rompen la normal si va dañando los derechos de las poblaciones y la mala administración del dinero público.

CONCLUSIONES

1. CONCLUSIONES GENERALES, SEGÚN LOS OBJETIVOS GENERALES

Conforme a la presente investigación se determinó que las implicancias se deben a la falta de experiencia del personal administrativo, falta de capacitaciones constantes al personal encargado de la Oficina de Abastecimiento, para que no perjudique el pago a los proveedores. Además, se establece la importancia de la Contratación de Bienes y Servicios Menores Iguales a 8 UIT, radica en la necesidad de la institución de ser efectiva y eficiente en el manejo de la Gestión Pública, generando confianza en los proveedores y público en general.

2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS, SEGÚN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.1 Se estableció que el principal problema de gestión es la ineficiente capacidad que afecta el avance del proceso de adquisiciones se encuentra en la etapa de preparación de contratación de Bienes y Servicios Menores Iguales a 8 UIT, no identifican que área debe constituirse como área usuaria. Se ha establecido que la importancia de las fases en el pago a los proveedores, en el reconocimiento de las debilidades afecten el proceso y puedan orientar a la mejora interna; así como, la mejor relación de la institución con los proveedores y en consecuencia con la población.

2.2 Se ha identificado como afecta el incumplimiento de pago a la Contratación de Bienes y Servicios Menores Iguales a 8 UIT en la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A. así, se ha identificado la pésima relación de la institución con los proveedores, la cual es necesaria para que los procesos puedan desenvolverse de manera efectiva; también la inadecuada imagen institucional, y la consecuente generación de responsabilidades contractuales y sanciones a las que se encuentra sometida la institución.

2.3 Se ha comprobado la hipótesis planteada, ya que el incumplimiento del pago a los proveedores en la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8

UIT, genera responsabilidades y sanciones a la administración con un consecuente perjuicio la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A. de orden económico y de falta de credibilidad, por un inadecuado procedimiento de gestión de pago y personal no capacitado para el respectivo trámite administrativo.

2.4 Realiza un análisis de impacto que incluya tanto indicadores financieros como no financieros, tales como el aumento en los costos de contratación (debido a proveedores que incrementan precios como medida de riesgo), la pérdida de proveedores clave, o la disminución en la calidad de los bienes y servicios contratados. Este análisis puede basarse en datos históricos de pagos e incidencias contractuales, además de encuestas a proveedores y entrevistas con el personal de contratación para obtener una perspectiva integral del problema.

Estas soluciones te ayudarán a abordar de manera estructurada los objetivos específicos que has propuesto, brindando un enfoque claro para tu investigación.

Realiza un análisis de impacto que incluya tanto indicadores financieros como no financieros, tales como el aumento en los costos de contratación (debido a proveedores que incrementan precios como medida de riesgo), la pérdida de proveedores clave, o la disminución en la calidad de los bienes y servicios contratados. Este análisis puede basarse en datos históricos de pagos e incidencias contractuales, además de encuestas a proveedores y entrevistas con el personal de contratación para obtener una perspectiva integral del problema.

Finalmente es importante mencionar que esta investigación es el primer paso de un largo camino por recorrer. Es una muestra de la necesidad que existe en nuestro país de apoyar a las Empresas Municipales para que consigan sus objetivos de crecimiento en un marco de prácticas de éxito compartidas. Es un aporte de personas para personas, de conocimiento y organización que debe ser difundido, utilizado y adecuado a cada empresa que lo requiera. Es un modelo que demuestra que, yendo más allá de los objetivos económicos naturales de una empresa, se puede conseguir más, desde ahorrar en costos de operación al mantener a tu talento motivado, hasta lograr atender proyectos

más retadores. Pues la gente hace a una empresa, y la conciencia de ello asegura el éxito.



RECOMENDACIONES

1. Establecer un programa denominado “GESTION DE LA CAPACITACION” el mismo que se encuentra dentro de los 7 subsistemas de RECURSOS HUMANOS DE SERVIR, al personal que labora en la Oficina de Abastecimiento, a fin de que se oriente la toma de decisiones correctivas. La medición de tiempos debe también incorporar otros procesos internos para que se disponga de una amplia información que permita a las áreas participantes mejorar su gestión en el pago concreto y oportuno a los proveedores.
2. No se debe perder el enfoque de procesos ni el enfoque de personas dentro de la aplicación del modelo. Si bien es natural que con el tiempo la base teórica de la gestión humana cambie, el modelo tiene la ventaja de ser ajustable a cada cambio, y debe mantener el enfoque del desarrollo y relación de sus procesos con mediciones y estrategias objetivas, medibles y relevantes; así como el enfoque humanístico característico de la gestión de colaboradores. Ésta es la única manera de asegurar lo mencionado al inicio de este capítulo: generar congruencia entre las necesidades de las personas y los objetivos de la organización. Una congruencia ética, consistente y que apunte a hacer a la empresas competitiva y sostenible en el tiempo gracias a sus colaboradores.
3. Proponer y desarrollar planes de gestión de procesos de pago a los proveedores a fin de que conozcan el Proceso y Procedimiento para el respectivo reconocimiento de pago, ya sea por desconocimiento del mismo o del servidor de la Empresa Municipal de Transportes turísticos Machupicchu S.A.
4. Desarrollar programas de capacitación interna de los trabajadores que manejan los procesos, mediante los subsistemas que pertenecen al Sistema Administrativo de Recursos Humanos.
5. Proponer como nuevo tema de investigación Gestión por Procesos en el pago de Bienes y Servicios Menores Iguales a 8 UIT en la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A..

6. Realizar la implementación de MANUAL DE PROCEDIMIENTOS – MAPRO, el cual tendría como objetivo principal asegurar la correcta ejecución de los procesos internos, mejorar la eficacia operativa y minimizar errores, al proporcionar guías claras y detalladas para el personal de la entidad.
7. Realizar capacitación al Gerente en temas de Gestión Pública, procesos y Procedimientos de nivel administrativo.
8. Implementar una directiva y/o lineamientos para la CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES IGUALES A 8UIT.
9. Finalmente es importante mencionar que esta investigación es el primer paso de un largo camino por recorrer. Es una muestra de la necesidad que existe en nuestro país de apoyar a las pymes para que consigan sus objetivos de crecimiento en un marco de prácticas de éxito compartidas. Es un aporte de personas para personas, de conocimiento y organización que debe ser difundido, utilizado y adecuado a cada empresa que lo requiera. Es un modelo que demuestra que yendo más allá de los objetivos económicos naturales de una empresa, se puede conseguir más, desde ahorrar en costos de operación al mantener a tu talento motivado, hasta lograr atender proyectos más retadores. Pues la gente hace a una empresa, y la conciencia de ello asegura el éxito

REFERENCIAS

- Algunos apuntes sobre la Fase de Actos preparatorios en Contrataciones con el Estado. (16 de marzo de 2020). *Algunos apuntes sobre la Fase de Actos preparatorios en Contrataciones con el Estado*, pág. 9.
- CAJA, D. P. (2024). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6540318/5699838-rj-n-114-2024-pcm-oga.pdf>.
- ESTADO, O. S. (2020). *LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO*. LIMA, PERU.
- ESTADO, O. S. (2020). *LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO*. LIMA, PERU.
- FINANZAS, M. D. (s.f.). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-decreto-legislativo-n-1439-decr-decreto-supremo-n-217-2019-ef-1788548-1/>.
- FINANZAS, M. D. (s.f.). <https://www.gob.pe/institucion/acffaa/informes-publicaciones/799886-normas-que-rigen-el-proceso-de-contratacion-en-el-mercado-nacional>.
- FLORES POLO, P. (2020). *DICCIONARIOS DE TERMINOS JURIDICOS* (Vol. TOMO II). (C. C. S.A, Ed.) CUSCO, CUSCO.
- MEF, M. d. (s.f.). <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- MEF, M. D. (s.f.). <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (31 de DICIEMBRE de 2014). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf
- OROCAJA, J. V. (2022). *PROPUESTA DE MARCO REGULATORIO PARA LAS*. Lima.
- OSCE, T. D. (2022). *PRONUNCIAMIENTO N° 202- 2022/OSCE-DGR*. LIMA: NINGUNA.
- Presupuesto, S. N. (2019). *Decreto Legislativo N° 1440*. Lima: Gaceta Juridica.
- Publico, D. L. (s.f.). *Decreto Legislativo N° 1440*.
- SUNAT. (1999). *SUNAT.GOB.PE*. Obtenido de RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf
- TABOADA CORDOVA, L. (2000). *RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL*. LIMA, LIMA, PERU.
- TESORERIA, S. N. (s.f.). *DIRECTIVA DE TESORERIA*.
- TESORERIA, S. N. (s.f.). *SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA*.
- Carmenate, Y. (2013). Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1245/controlinterno.html>

COGIT/ AEGIT, Procedimiento de Pagos y Tesorería

<http://www.coitt.es/res/publicoitt/procedimiento%20de%20pagos%20y%20tesorer%EDa%2001%2006%202015.pdf>

Contraloría General de la República. (2006). Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Contraloría, R. (2014). Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Contraloría, R. (2014). "Marco Conceptual del Control Interno". Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007EF-77.15 (SEPARATA ESPECIAL), publicada el 24 de enero de 2007.

Gestiopolis. (2010). ¿Qué es una orden de compra? Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/que-es-una-orden-de-compra/Gestiopolis>.

(2015). Control interno en la gestión de las universidades públicas del Perú. Obtenido de: <https://www.gestiopolis.com/control-interno-en-la-gestion-de-las-universidadespublicas-del-peru/>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta Edición ed.). Mexico D.F.: Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A. Obtenido de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-dela-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Huertas, R. (2015). "Abono en cuentas de proveedores con CCI". Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/cafae/presentacion/abono_provee_RHM_10_2015.pdf

Jara Casafranca, (2015). El control interno y su incidencia en la gestión pública del Proyecto Especial Sierr Centro SUr, Ayacucho, 2013-2014.

Ley N° 30225, Reglamento de la Ley de Contrataciones.

<http://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Pago a proveedores del Estado mediante abono en sus cuentas bancarias en el Sistema Financiero Nacional. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tesoro_pub/proveedores/Pago_electronico_DGTP_2003.pdf



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de categorización

Título: Implicancias del Incumplimiento del pago de Deuda a los Proveedores en la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLES DE ESTUDIO	INDICADORES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
¿Cuáles serían las Implicancias del Incumplimiento del Pago de deuda a los Proveedores en la Contratación de Bienes y Servicios Menores Iguales a 8 UIT de la Empresa Municipal Transporte Turístico Machupicchu Sociedad Anónima?	Objetivo General: Determinar las “Implicancias del Incumplimiento del Pago de Deuda a los Proveedores en la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022”. Objetivo Específico: •Establecer la importancia de la Contratación de	DADO que los bienes y servicios a favor de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022, conllevan a obligaciones contractuales con los proveedores ES PROBABLE que el incumplimiento del pago a los proveedores en la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs, genera responsabilidades y sanciones a la	Variable 1: Pago de Deuda a los Proveedores. Variable 2: Empresa Municipal	Proveedores Pago Incumplimiento de pago Contratación Bienes y Servicios	Tipo de Investigación: De campo y documental. Nivel de Investigación: Correlacional. Método de Investigación: Cuantitativa. Técnica de Investigación: Observación Documental. Instrumento de Investigación: Ficha de Recolección de Datos. Población: Población Objetiva

	Bienes y Servicios Menores iguales a 8 UIT. •Establecer la importancia del pago a los Proveedores. •Analizar las causas del no pago a los proveedores. •Identificar como Afecta el incumplimiento de Pago a la Contratación de Bienes y Servicios Menores o iguales a 8 UIT En la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. 2022.	administración con un consecuente perjuicio a la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu Sociedad Anónima - TRAMUSA S.A. de orden económico y de falta de credibilidad, por un inadecuado procedimiento de gestión de pago y personal no capacitado para el respectivo trámite administrativo.			
--	--	---	--	--	--

Anexo 2. Instrumento

ENCUESTAS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DEUDA A LOS PROVEEDORES EN LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 8 UIT DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU SOCIEDAD ANONIMA - TRAMUSA S.A. 2022

INDICACIONES: El presente instrumento forma parte de una investigación. Se le ruega contestar de forma objetiva. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas, su participación y experiencia es lo que se valorará.

PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS PROVEEDORES

- 1) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha cumplido puntualmente con los plazos de deuda solicitadas por los proveedores?

SI

NO

- 2) ¿Has experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado?

SI

NO

- 3) ¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. influye en tu decisión de continuar trabajando con ellos?

SI

NO

- 4) ¿El incumplimiento en el pago de deudas por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha afectado tu relación comercial con la Empresa?

SI

NO

- 5) ¿Has experimentado retrasos en el pago por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en el pasado?

SI

NO

- 6) ¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. es una Empresa confiable en términos de cumplimiento de pagos?

SI

NO

- 7) ¿Has experimentado dificultades financieras como resultado de retrasos en los pagos por parte de la Empresa TRAMUSA S.A.?

SI

NO

- 8) ¿Crees que el historial de cumplimiento de pagos de la Empresa TRAMUSA S.A. influye en la calidad de los bienes y servicios que proporcionan?

SI

NO

- 9) ¿Has tenido que renegociar términos de pago con la Empresa TRAMUSA S.A. debido a retrasos en los pagos?

SI

NO

10) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha implementado medidas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras?

SI

NO

11) ¿Crees que el cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. afecta la toma de decisiones en cuanto a contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?

SI

NO

12) ¿Has observado una disminución en la confianza de otros proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?

SI

NO

13) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?

SI

NO

14) ¿Has tenido que reducir los términos de crédito ofrecidos a la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?

SI

NO

15) ¿El cumplimiento del pago de deuda por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. ha sido un desafío recurrente en su relación comercial?

SI

NO

16) ¿Crees que el historial de pagos de TRAMUSA S.A. afecta la percepción de la Empresa en el mercado?

SI

NO

17) ¿Has experimentado alguna observación por parte de la Empresa TRAMUSA S.A. en relación con el cumplimiento de pagos?

SI

NO

18) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha proporcionado garantías o avales para asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros?

SI

NO

19) ¿Has tenido que tomar medidas internas en tu organización para lidiar con problemas de pago por parte de TRAMUSA S.A.?

SI

NO

20) ¿Consideras que la Empresa TRAMUSA S.A. valora y reconoce la importancia de cumplir con sus pagos a tiempo?

SI

NO

Anexo 3. Instrumento

ENCUESTAS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DEUDA A LOS PROVEEDORES EN LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 8 UIT DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU SOCIEDAD ANONIMA - TRAMUSA S.A. 2022

INDICACIONES: El presente instrumento forma parte de una investigación. Se le ruega contestar de forma objetiva. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas, su participación y experiencia es lo que se valorará.

PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES

- 1) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha experimentado problemas financieros en relación con el cumplimiento del pago de deudas a proveedores?

SI

NO

- 2) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. cuenta con un registro sistemático de sus deudas pendientes con proveedores?

SI

NO

- 3) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido que retrasar pagos a proveedores debido a dificultades financieras?

SI

NO

- 4) ¿El incumplimiento en el pago de deudas a proveedores ha generado disputas legales con dichos proveedores?

SI

NO

- 5) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. tiene políticas claras y documentadas para el pago oportuno de deudas a proveedores?

SI

NO

- 6) ¿Crees que el cumplimiento del pago de deudas a proveedores afecta la calidad de los bienes y servicios contratados?

SI

NO

- 7) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha tenido problemas para encontrar proveedores dispuestos a trabajar con ella debido a su historial de pagos?

SI

NO

- 8) ¿Existe una comunicación eficiente entre la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento en relación con los pagos a proveedores?

SI

NO

- 9) ¿El cumplimiento de los pagos a proveedores es considerado una prioridad en TRAMUSA S.A.?

SI

NO

10) ¿La Empresa ha tenido que renegociar términos de pago con proveedores debido a dificultades financieras?

SI

NO

11) ¿El historial de cumplimiento de pagos a proveedores se toma en cuenta al seleccionar nuevos proveedores?

SI

NO

12) ¿Se ha producido una disminución en la confianza de los proveedores hacia la Empresa TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?

SI

NO

13) ¿La Empresa ha implementado medidas para evitar el incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?

SI

NO

14) ¿Crees que el cumplimiento de pagos a proveedores influye en la toma de decisiones de contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT?

SI

NO

15) ¿La Empresa TRAMUSA S.A ha experimentado impactos negativos en su imagen o reputación debido a problemas de pago a proveedores?

SI

NO

16) ¿La Empresa TRAMUSA S.A. ha buscado financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones financieras con proveedores?

SI

NO

17) ¿Se han aplicado sanciones internas en la Empresa TRAMUSA S.A como resultado del incumplimiento en el pago de deudas a proveedores?

SI

NO

18) ¿La Oficina de Abastecimiento de la Empresa TRAMUSA S.A. está al tanto del historial de pagos a proveedores antes de realizar nuevas adquisiciones?

SI

NO

19) ¿Los proveedores han reducido los términos de crédito para TRAMUSA S.A. debido a problemas de pago?

SI

NO

20) ¿El cumplimiento del pago de deuda a proveedores se ha convertido en un desafío recurrente para la Empresa TRAMUSA S.A.?

SI

NO